



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVI LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA	OFICIAL MAYOR	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES
DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL	MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2	LUNES	SESIÓN No. 185
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO	27 DE MARZO DE 2023	ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL **DÍA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**; CON LA ASISTENCIA EN SU MODALIDAD DE PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO ADAME DORIA, JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, EDUARDO LEAL BUENFIL, RAÚL LOZANO CABALLERO, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 39 DIPUTADOS EN SU MODALIDAD DE PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021. *INCORPORÁNDOSE 3 DIPUTADOS EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN.*

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 21 Y 22 DE MARZO DE 2023.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 21 Y 22 DE MARZO DE 2023**, Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS LA DISPENSA DE SU LECTURA; SOLICITANDO QUE LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADA QUE FUE LA DISPENSA DE SU LECTURA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS ACTAS, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS.

ACTA NÚMERO 183 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2023, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA POR MINISTERIO DE LEY DE LA
C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS, DEL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 42 LEGISLADORES, EN SU MODALIDAD PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.*

LA PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES, Y DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO A LOS ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 13, 14 Y 15 DE MARZO DE 2023, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

ASUNTOS EN CARTERA.

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, REALIZÓ UNA MOCIÓN DE ORDEN.

SE RECIBIERON **39** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** LOS DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, SOLICITARON QUE LOS ASUNTOS 19 Y 24, RESPECTIVAMENTE, SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE. *SE LES DIO EL TRÁMITE REQUERIDO.*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN

DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 16516/LXXVI Y 16427/LXXVI DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, 15568/LXXVI DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, 16307/LXXVI DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, 16175/LXXVI DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y 16503/LXXVI DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16516/LXXVI**, QUE CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, INCLUYA EN EL CALENDARIO CÍVICO ESTATAL, EL TERCER DOMINGO DEL MES DE MARZO DE CADA AÑO COMO “DÍA DE LA FAMILIA NEOLEONESA”. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ Y NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR Y JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16427/LXXVI**, QUE CONTIENE SOLICITUD PARA QUE SE ESTABLEZCA EL DÍA 16 DE MARZO DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA DEL ÁRBITRO DEL FÚTBOL AMERICANO”. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15568/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 86 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO CON LA ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO Y SE AGREGA UN ARTÍCULO 86 BIS. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ E IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16307/LXXVI**, QUE CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA, SOBRE CUÁLES SON LAS ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE LOS MANTOS ACUÍFEROS, A FIN DE OBTENER SUMINISTRO DE AGUA EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16175/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16503/LXXVI**, QUE CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA QUE SE INSPECCIONEN A TODOS LOS BARES, RESTAURANTES Y CLUBES DE ENTRETENIMIENTO NOCTURNOS ANTE LOS HECHOS RECIENTEMENTE REPORTADOS EN REDES SOCIALES; ASÍ COMO SE INSTALEN BOTONES DE PÁNICO EN LOS SITIOS PREVIAMENTE MENCIONADOS PARA PREVENIR SITUACIONES Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, CON UNA PROPUESTA DEL ADICIÓN AL ACUERDO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL. AL NO HABER MÁS ORADORES, LA PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DE ADICIÓN PRESENTADA POR LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, LA CUAL FUE *APROBADA POR UNANIMIDAD DE LAS Y LOS DIPUTADOS*. APROBADA QUE FUE, **LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE SEA INCORPORADA AL ACUERDO DEL DICTAMEN**. ENSEGUIDA, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DICTAMEN CON LA PROPUESTA PRESENTADA Y APROBADA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

COMPARECENCIA DE LA TITULAR DE LA C. LIC. GLORIA IVETTE BAZÁN VILLARREAL, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE ESTA COMPARECENCIA NO SE LLEVARÁ A CABO, POR MOTIVOS EXPUESTOS MEDIANTE OFICIO PRESENTADO POR LA LIC. GLORIA IVETTE BAZÁN VILLARREAL, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DADO A CONOCER EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS EN CARTERA.

LA DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, SOLICITÓ QUE SE INFORME SEGÚN EL OFICIO PRESENTADO POR LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA FECHA EN LA QUE ACUDIRÁ A CUMPLIR CON LA COMPARECENCIA A LA QUE FUE CITADA PARA EL DÍA DE HOY. LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE LA LIC. GLORIA IVETTE BAZÁN VILLARREAL NO PRESENTA PROPUESTA PARA REPROGRAMAR ESTA COMPARECENCIA EN SU OFICIO. LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, SOLICITÓ QUE SE DÉ LECTURA AL OFICIO PRESENTADO POR LA C. LIC. GLORIA IVETTE BAZÁN VILLARREAL. *SE DIO LECTURA.*

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA RE AGENDAR LA COMPARECENCIA DE MANERA PRESENCIAL ANTE EL PLENO DE ESTE CONGRESO DE LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, GLORIA IVETTE BAZÁN VILLARREAL, PARA LLEVARSE A CABO ALGUNO DE LOS 3 DÍAS DE SESIÓN DE LA SIGUIENTE SEMANA (LUNES, MARTES O MIÉRCOLES) , DENTRO DE LA SESIÓN DEL PLENO, ESTO A EFECTO DE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA, SOBRE LOS CASOS DE MALTRATO QUE SE HAN DADO EN TODAS LAS INSTANCIAS DEPENDIENTES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (DIF). INTERVINIERON EN CONTRA LAS DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ². INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, QUIEN SOLICITÓ QUE SE DÉ LECTURA AL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. *SE DIO LECTURA*; ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE **APROBADO POR MAYORÍA DE 27 VOTOS A FAVOR, 10 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

EL DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA REALIZAR A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA CRISIS DEL AGUA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DIVERSAS MESAS DE TRABAJO CON FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, UNIVERSIDADES, CIUDADANOS ESPECIALISTAS EN EL TEMA, ASÍ COMO CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES CON LA FINALIDAD DE INTERCAMBIAR IDEAS Y SOLUCIONES PARA EVITAR LA FALTA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LOS HOGARES DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS EN COORDINACIÓN CON LAS DIVERSAS AUTORIDADES EN EL ESTADO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS Y FÉLIX ROCHA ESQUIVEL. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO, **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

EL DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE QUE NUNCA MÁS SE VUELVA A REPETIR DE FORMA ARBITRARIA LA PARALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ATENTANDO EN CONTRA DE LA SOBERANÍA DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 76 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, PARA QUE SE EMITA UNA DISCULPA PÚBLICA A LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN ANTE EL ABRUPTO E INJUSTIFICADO PARO DE LA FUNCIÓN SOBERANA DE ESTE H. CONGRESO, APROBADO POR LA MAYORÍA DE ESTE PODER LEGISLATIVO MEDIANTE EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 777, EN FECHA 15 DE MARZO DE 2023. INTERVINO CON UNA MOCIÓN LA DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA. INTERVINIERON EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, JAVIER CABALLERO GAONA Y LORENA DE LA GARZA VENECIA. INTERVINIERON A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES

ORTIZ, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR. INTERVINO EL DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, POR ALUSIONES PERSONALES. NO HABIENDO MÁS ORADORES, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO, **EL CUAL FUE DESECHADO POR MAYORÍA DE 11 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 25 VOTOS EN ABSTENCIÓN**.

DURANTE LA DISCUSIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS*.

EL DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DESDE SU LUGAR SOLICITÓ LA ANUENCIA PARA PODER PASAR A LA TRIBUNA, EN CALCETINES, A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO, DEBIDO AL TEMA A TRATAR. MANIFESTANDO QUE DESEA NO FALTARLE AL RESPETO AL PLENO. *FUE CONCEDIDA SU PETICIÓN, POR ESTA OCASIÓN*.

EL DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES ENVÍE A ESTA SOBERANÍA LOS CRITERIOS EN LOS QUE SE BASAN LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS PARA NEGAR LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES A PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA Y CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD*. INTERVINO LA DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE*. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO, **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS**.

LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, A QUE REFUERCE SUS ACCIONES PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS A CAUSA DE ALGÚN PADECIMIENTO DE SALUD MENTAL Y A QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA CUÁNTAS QUEJAS RELACIONADAS AL TEMA ATENDIÓ DURANTE EL 2022 Y CUÁNTAS RESOLVIÓ. INTERVINIERON CON PROPUESTAS DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO LAS DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, *LAS CUALES FUERON ACEPTADAS POR LA DIPUTADA PROMOVENTE*. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO, **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS**.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CINCO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 184 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2023, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA POR MINISTERIO DE LEY DE LA
C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS, DEL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 39 LEGISLADORES, EN SU MODALIDAD PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021, INCORPORÁNDOSE 3 LEGISLADORES EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **13** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 16248/LXXVI DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, 15541/LXXVI DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, 15417/LXXVI Y 16298/LXXVI DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, Y 15752/LXXVI DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

EL DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16248/LXXVI**, QUE CONTIENE SOLICITUD AL DIRIGENTE DEL SINDICATO ÚNICO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO (SUSPE) Y AL DIRIGENTE DE

LA SECCIÓN 50, SE DESIGNE UN REPRESENTANTE QUE LE CORRESPONDE AL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO; A FIN DE QUE LOS PROCESOS Y LA LEGALIDAD DE LOS LITIGIOS SE RESPETEN. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15541/LXXVI**, QUE CONTIENE UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ESTRATEGIAS QUE SE HAN REALIZADO A PARTIR DEL 30 DE AGOSTO DEL 2021 A LA FECHA, RESPECTO A LA DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL SUICIDIO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; SI SE HA ELABORADO LA GUÍA PRÁCTICA PARA LA ATENCIÓN DEL PACIENTE CON CONDUCTA SUICIDA; SI SE ENCUENTRA IMPLEMENTADO EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA QUE CONTENGA LOS DATOS DE LOS INTENTOS, ASÍ COMO DE LOS SUICIDIOS COMETIDOS EN LA ENTIDAD Y QUE ACCIONES SE HAN LLEVADO A CABO CON LA PARTICIPACIÓN INTERINSTITUCIONAL, EN ESPECIAL LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; ASÍ MISMO SE EXHORTE AL TITULAR DEL INSTITUTO DE SALUD MENTAL DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE QUE A LA BREVEDAD INFORME A ESTA SOBERANÍA SI SE HA ELABORADO Y PUESTO EN MARCHA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO QUE REFLEJE LAS BASES PARA LA ATENCIÓN DEL PACIENTE CON RIESGO SUICIDA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA Y FERNANDO ADAME DORIA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15417/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE CREAR LA NORMATIVA “HOME OFFICE” O “TELE TRABAJO”. ACORDÁNDOSE QUE ES IMPROCEDENTE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16298/LXXVI**, QUE CONTIENE SOLICITUD DE CIUDADANA PARA QUE SE LE OTORQUE LA ELEGIBILIDAD COMO PARTE DE LOS ACTOS ELECTORALES DEL MUNICIPIO DE HIDALGO NUEVO LEÓN, EN LOS CUALES NO FUE ELEGIDA PARA LA SINDICATURA DE ESA MUNICIPALIDAD Y EN SU LUGAR FUE OCUPADA POR UN VARÓN PUDIENDO SER INTEGRADA POR UNA MUJER. ACORDÁNDOSE QUE SE TIENE POR ENTERADO Y SE DA VISTA AL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN

EXP. 15752/LXXVI, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO, A LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y COORDINADOS CON LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DEL ESTADO, ESPECIALMENTE CON EL MUNICIPIO DE MONTERREY, DESARROLLEN PLANES INTEGRALES DE FORTALECIMIENTO DE AUTOESTIMA, VALORES Y CONCIENTIZACIÓN ENTRE LAS Y LOS ALUMNOS DE LOS DIVERSOS NIVELES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN DONDE SE HAGA ÉNFASIS DE LA IMPORTANCIA DE CONDUCIRSE CON VALORES EN SU ENTORNO, EXISTIENDO UN ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE PSICOLÓGICO EN SU DESARROLLO, ASÍ COMO DE CONOCER LOS RIESGOS Y CONSECUENCIAS DEL CONSUMO DE DROGAS Y LA PARTICIPACIÓN EN PANDILLAS Y ORGANIZACIONES DEL CRIMEN ORGANIZADO, BUSCANDO CON ELLO PROCURAR SU BIENESTAR Y DESARROLLO INTEGRAL. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ Y WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. FERNANDO ADAME DORIA Y MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO, **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

DURANTE LA DISCUSIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, LA PRESIDENTA INFORMÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, QUE EN UN MOMENTO MÁS INICIARÁ SESIÓN DE TRABAJO EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO LEGISLATIVO.

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APRUEBA REALIZAR LAS MESAS DE TRABAJO QUE RESULTEN NECESARIAS CON FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, MUNICIPIOS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, UNIVERSIDADES Y CIUDADANOS ESPECIALISTAS EN LA MATERIA. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE INTERCAMBIAR IDEAS Y BUSCAR LAS MEJORES SOLUCIONES PARA COMBATIR LA CRISIS AMBIENTAL EN LA QUE SE ENCUENTRA NUESTRO ESTADO Y PODAMOS GARANTIZAR EL DERECHO A RESPIRAR UN AIRE LIMPIO A TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO, **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

LA DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE

ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS ALCALDES QUE INTEGRAN LA MESA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA A FIN DE QUE SE LLEVEN A CABO TRABAJOS CON LA FINALIDAD DE FIJAR SUS LÍMITES TERRITORIALES DE MANERA DEFINITIVA. ASIMISMO, SE ENVÍA ATENTO EXHORTO AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A EFECTO DE LLEVAR A CABO UNA VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN DE PERSONAS QUE HABITEN EN EL MISMO DOMICILIO O EN LA MISMA COLONIA Y QUE EN SU CREDENCIAL PARA VOTAR SE ESTABLEZCAN MUNICIPIOS DISTINTOS. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO, **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS**.

EL DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS INTEGRANTES DEL MUNICIPIO DE ZUAZUA, NUEVO LEÓN, PARA QUE SE CONDUZCAN CON APEGO A LA LEGALIDAD, SIN DENOSTAR NI EJERCER ALGÚN TIPO DE ABUSO DE PODER NI VIOLENCIA POLÍTICA, POR LO QUE SE HACE UN ATENTO LLAMADO A FAVORECER LA UNIDAD, LA CIVILIDAD, EL DIÁLOGO CORDIAL Y A HONRAR EL SERVICIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO. ASIMISMO, SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LA TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA, SI EL PRIMER REGIDOR MARIO ESCOTO, ESTÁ FACULTADO PARA PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LOS OPERATIVOS QUE REALIZA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ESTA ALCALDÍA, Y EN SU CASO, SEÑALAR EL FUNDAMENTO LEGAL DE DICHA PARTICIPACIÓN. ASÍ COMO TAMBIÉN, SE REALIZA UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE ZUAZUA, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 104, FRACCIÓN XIII, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONOZCA E INVESTIGUE LAS CONDUCTAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PUEDAN SER CONSTITUTIVAS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y EN SU CASO, ACTUAR EN CONSECUENCIA. INTERVINO A FAVOR EL DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO, **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS**.

EL DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE PARA ELABORAR UN PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR GRATUITA EN EL QUE LOS VEHÍCULOS QUE NO APRUEBEN LA PRIMERA VERIFICACIÓN SEAN ENVIADOS A SU REPARACIÓN SIN SANCIÓN ALGUNA; EN CASO DE NO APROBAR LA SEGUNDA VERIFICACIÓN, SEAN SANCIONADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA O EN REGLAMENTO RESPECTIVO. ASÍ COMO PARA QUE IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA CON EL OBJETIVO DE QUE LA CIUDADANÍA EN GENERAL CONOZCA LA UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR GRATUITA, LOS HORARIOS Y LOS REQUISITOS PARA REALIZAR DICHA REVISIÓN Y QUÉ PROCEDE SI EL VEHÍCULO NO PASA LA VERIFICACIÓN; Y QUE SE INFORME A ESTA SOBERANÍA, SOBRE EL NÚMERO Y UBICACIÓN DE LOS CENTROS OFICIALES DE VERIFICACIÓN GRATUITA DE VEHÍCULOS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. ASIMISMO, SE HAGA LLEGAR UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES QUE A LA FECHA HAN SIDO VERIFICADOS, EL AVANCE DE LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL PROGRAMA Y LOS EFECTOS QUE ÉSTE PROGRAMA HA TENIDO SOBRE LA REDUCCIÓN DE LA

CONTAMINACIÓN DEL AIRE EN LA CIUDAD. INTERVINO A FAVOR LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. INTERVINO LA DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE*. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO, **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS**.

LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU CALIDAD DE SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y ERRADICACIÓN DEL ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR, PARA QUE, A LA BREVEDAD POSIBLE, CONVOQUE A SESIÓN DE DICHO CONSEJO, EN VIRTUD DE LA INACTIVIDAD DEL MISMO DESDE 2019 Y ANTE EL AUMENTO CONSIDERABLE DE CASOS DE ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR EN LA ENTIDAD. INTERVINO A FAVOR LA DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO, **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS**.

EL DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO, A NOMBRE PROPIO Y DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE INTEGRAN ESTA LXXVI LEGISLATURA, PRESENTÓ UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO. CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. LA PRESIDENTA DIO LECTURA AL ARTÍCULO QUINTO DEL ACUERDO NÚMERO 005, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN RELACIÓN AL PROCESO DE VOTACIÓN DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. **FUE APROBADA LA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE**

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL “24 DE MARZO, DÍA MUNDIAL DE LA TUBERCULOSIS”. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA.

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*.

EL DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE HUSOS HORARIOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE ACUERDA REALIZAR UNA CONSULTA PÚBLICA CON EL FIN DE CONOCER LA OPINIÓN DE LA POBLACIÓN RESPECTO AL HUSO HORARIO QUE DEBA DE APLICARSE EN LA ENTIDAD. ASIMISMO, PARA EFECTOS, DE LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO

ANTERIOR, LAS PREGUNTAS SERÁN LAS SIGUIENTES: 1. ¿ESTÁS DE ACUERDO CON LA DECISIÓN TOMADA POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN DE ELIMINAR EL HORARIO DE VERANO? 2. ¿ESTARÍAS DE ACUERDO EN QUE DURANTE TODO EL AÑO SE APLICARÁ SOLO EL HUSO HORARIO 75 GRADOS AL OESTE DE GREENWICH (HORARIO DE VERANO), COMO SUCEDERÁ A PARTIR DEL PRÓXIMO AÑO EN ESTADOS UNIDOS?. LAS PREGUNTAS A LAS QUE HACE REFERENCIA EL PUNTO ANTERIOR, SERÁN PUBLICADAS EN EL SITIO WEB DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 17 Y EL 23 DE ABRIL DE 2023. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO, **EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 11 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, SOLICITÓ QUE QUEDE ASENTADO EN ACTA SUS COMENTARIOS RELATIVOS A LAS PETICIONES HECHAS POR SU PERSONA A LA DIRECTIVA, CON RELACIÓN AL TIEMPO REGLAMENTARIO PARA EMITIR EL SENTIDO DEL VOTO Y LA PETICIÓN PARA CERRAR LA VOTACIÓN RESPECTIVA. INTERVINIERON LOS DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA Y LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES. LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA SOLICITÓ QUE SE VERIFIQUE EL QUÓRUM. LA DIP. IVONNE LILIAN ÁLVAREZ GARCÍA SOLICITÓ SE INFORME EN QUÉ PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE ENCUENTRA ESTA SESIÓN EN ESTE MOMENTO. *–HABIÉNDOSE CONCLUIDO EL ÚLTIMO ASUNTO GENERAL ENLISTADO PARA ESTA SESIÓN–*

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.*

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA DIO RESPUESTA A LO SOLICITADO POR LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPULVEDA, INFORMANDO QUE SE ENCUENTRAN 16 DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 6 A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS, EXISTIENDO EL QUÓRUM LEGAL CON 22 DIPUTADOS PARA CONTINUAR CON LA SESIÓN.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA PREGUNTÓ SI EXISTE ALGUNA MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA. *NO HUBO MODIFICACIONES.* A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON ONCE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO 345 QUE CONTIENE LA REFORMA A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO 347 POR EL QUE SE REFORMA LA LEY QUE CREA AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO 348 POR EL QUE SE REFORMA LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MTRO. JOSÉ MANUEL CARDONA MONREAL, DR. MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, MTRA. DOMINGA BALDERAS MARTÍNEZ Y DR. LUIS VÁZQUEZ PAYÁN, INTEGRANTES DE REGENERACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 16º Y POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 16º BIS Y 16º TER DE LA LEY QUE CREA UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA Y CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MONTERREY, QUE SE DENOMINARÁ “SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY”. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR EL QUE SE ABROGA EL DECRETO NÚM. 019 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2003. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.**
6. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS**

ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL RETORNO DEL EXPEDIENTE 14589/LXXVI PARA QUE SEA ANALIZADO Y DICTAMINADO SÓLO POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE. **DE ENTERADO Y SE RETURNA EL EXPEDIENTE 14589/LXXVI PARA QUE SEA DICTAMINADO POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
8. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA EL ARTÍCULO 268 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
9. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3 Y 7 DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
10. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15208/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
11. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DENUNCIA EN CONTRA DEL C. ING. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LIC. ELIZABETH GALICIA RUIZ, SÍNDICO SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, POR LOS PRESUNTOS HECHOS DE CORRUPCIÓN.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. SOLAMENTE PARA SOLICITAR QUE ESTE ASUNTO 11 SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE, ASIMISMO QUE SE RESERVA PARA VERSE EN ASUNTOS GENERALES. ES CUANTO.”

ASIMISMO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. SOLICITO, POR FAVOR, QUE SE ME HAGA LLEGAR A LA BREVEDAD POSIBLE, UNA COPIA DE ESTE ESCRITO QUE SE MENCIONA EN EL PUNTO 11 DE CARTERA. MUCHAS GRACIAS.”

C. PRESIDENTE: “ASÍ SE HARÁ. Y SE LE HACE LLEGAR COPIA DEL DOCUMENTO AL DIPUTADO FARÍAS.”

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE DIO TRÁMITE AL ASUNTO 11, EXPRESANDO: “**SE RESERVA PARA EL CONOCIMIENTO DEL PLENO EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**”.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

12. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO DÉCIMO PRIMERO BIS DENOMINADO MEDIDAS DE SOSTENIBILIDAD HÍDRICA DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
13. OFICIO SIGNADO POR LA C. LORENA GURROLA PÉREZ, RECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 741 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
14. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. EMANUEL GUSTAVO INSERRA, DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOCRECE), MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 741 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
15. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES IMPLEMENTE, AMPLÍE Y PROMUEVA EL PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN EN CUIDADOS PALIATIVOS, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

16. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO IV BIS III DENOMINADO DEL TURISMO ACCESIBLE DE LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
17. ESCRITO SIGNADO POR LA C. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL CIBERDELITO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
18. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
19. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. CIRILO GERARDO MÁRQUEZ TEJADA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE AGUA, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 710 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
20. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. GERARDO SAÚL PALACIOS PÁMANES, SECRETARIO DE SEGURIDAD, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 712 Y 774 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
21. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 126 BIS 15 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
22. ESCRITO SIGNADO POR LA C. KAROL E. GARZA BERLANGA Y UN GRUPO DE CIUDADANOS DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTAN SU INTENCIÓN DE SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE**

ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 16703/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

23. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN LEGISLACIÓN.**
24. ESCRITO SIGNADO POR EL C.P. GUSTAVO DÍAZ DIEGO, DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA LIQUIDADOR ASIGNADO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA EL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN VIGILANCIA.**
25. ESCRITO SIGNADO POR EL C.P. GUSTAVO DÍAZ DIEGO DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA LIQUIDADOR ASIGNADO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA EL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN VIGILANCIA.**
26. ESCRITO SIGNADO POR EL C.P. GUSTAVO DÍAZ DIEGO DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA LIQUIDADOR ASIGNADO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA EL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN VIGILANCIA.**
27. ESCRITO SIGNADO POR EL C.P. GUSTAVO DÍAZ DIEGO DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA LIQUIDADOR ASIGNADO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA EL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN INTEGRAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN VIGILANCIA.**
28. ESCRITO PRESENTANDO DENUNCIA EN CONTRA DEL C. ING. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LIC. ELIZABETH GALICIA RUIZ, SÍNDICA SEGUNDA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, POR LOS PRESUNTOS HECHOS DE CORRUPCIÓN, SOLICITANDO SE REMITA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE PROCEDA LO QUE A DERECHO CORRESPONDA.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. SÓLO SOLICITAR SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE Y PUEDA SER RESERVADO PARA ASUNTOS GENERALES. ES CUANTO.”

ASIMISMO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. IGUALMENTE PARA QUE SE ME OTORQUE A LA BREVEDAD POSIBLE, COPIA FIEL DE ESTE ESCRITO MARCADO CON EL NÚMERO 28 EN ASUNTOS DE CARTERA. ES CUANTO.”

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN. SE LE ENVÍA COPIA AL DIPUTADO FARÍAS.”

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE DIO TRÁMITE AL ASUNTO 28, EXPRESANDO: “**SE RESERVA PARA EL CONOCIMIENTO DEL PLENO EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**”.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

29. ESCRITO PRESENTANDO POR LA C. LIC. ANA IZA OLIVEIRA TREVIÑO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE PARÁS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022. DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, **EL C. PRESIDENTE** EXPRESÓ: “ANTES DE CONTINUAR, QUIERO DARLE LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL COLEGIO ANGLO ESPAÑOL, QUE ESTÁN ACOMPAÑADOS POR LOS MAESTROS JOSÉ LUIS SEGOVIA ARELLANO Y CLAUDIA ELIZABETH ESCOBAR CAMARILLO, INVITADOS POR LA DIPUTADA ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ. BIENVENIDOS, AL CONGRESO DEL ESTADO.” (*APLAUSOS*)

EFFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16669/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO, DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15859/LXXVI**, **15869/LXXVI**, **15870/LXXVI**, **15872/LXXVI**, **15873/LXXVI** Y **16045/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO; **15875/LXXVI**, **15876/LXXVI**, **15997/LXXVI**, **15998/LXXVI**, **15999/LXXVI**, **16000/LXXVI**, **16002/LXXVI**, **16098/LXXVI** Y **16099/LXXVI**, DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

PROCEDIÓ LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA** A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 8 DE MARZO DE 2023, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **16669/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR **EL C. DIP. RICARDO CANAVATI**

HADJÓPULOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL **ARTÍCULO 8 Y EL ARTÍCULO 18 EN SU SEGUNDA REDACCIÓN PARA QUE PASE A SER EL 19; ASÍ COMO EL ARTÍCULO NOVENO Y DÉCIMO TRANSITORIO**, CORRESPONDIENTE A LA **LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. DECRETO. ÚNICO.** - SE REFORMA EL ARTÍCULO 8 Y EL ARTÍCULO 18 EN SU SEGUNDA REDACCIÓN PARA QUE PASE A SER EL 19; ASÍ COMO EL ARTÍCULO NOVENO Y DÉCIMO TRANSITORIO, CORRESPONDIENTE A LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 8.** LOS MUNICIPIOS QUE DESEEN ADQUIRIR FINANCIAMIENTO BAJO EL PROGRAMA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 7** DE ESTA LEY, DEBERÁN PARA TAL EFECTO CONTAR CON LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE SU AYUNTAMIENTO, CON LA ESPECIFICACIÓN DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO MÁXIMO, PLAZO, DESTINO, FUENTE DE PAGO, PORCENTAJE Y TIPO DE INGRESOS A AFECTAR, ASÍ COMO LA VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN, CONFORME A LOS LÍMITES MÁXIMOS Y RUBROS DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA AUTORIZADOS EN LAS FRACCIONES II Y IV DEL **ARTÍCULO 7** INMEDIATO ANTERIOR, Y/O DEL CRÉDITO CUYO REFINANCIAMIENTO SE AUTORICE, PARA CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO CON LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 117 FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 56, 194, 196 Y 198 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, 22, 23 Y 24 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. **ARTÍCULO 18.** CON INDEPENDENCIA DE LAS OBLIGACIONES QUE POR LEY DEBE CUMPLIR CADA MUNICIPIO PARA CONTRATAR Y ADMINISTRAR SU DEUDA PÚBLICA, OBSERVARÁ EN TODO TIEMPO LA NORMATIVA APLICABLE A LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, SEGUIMIENTO, VIGILANCIA, USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FAIS MUNICIPAL. **ARTÍCULO 19.** LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL O LOS FINANCIAMIENTOS QUE INDIVIDUALMENTE CONTRATARÁ CADA MUNICIPIO CON SUSTENTO EN LA PRESENTE LEY, SERÁN CONSTITUTIVAS DE DEUDA PÚBLICA, EN CONSECUENCIA, DEBERÁN INSCRIBIRSE EN: (I) EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DEL ESTADO NUEVO LEÓN, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, Y (II) EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS QUE LLEVA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES, EN EL ORDEN

LOCAL Y FEDERAL. ARTÍCULO NOVENO. EL IMPORTE DEL O LOS FINANCIAMIENTOS QUE INDIVIDUALMENTE DECIDA CONTRATAR CADA MUNICIPIO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA FUENTE DE PAGO, NO PODRÁN EXCEDER LA CANTIDAD AUTORIZADA PARA CADA UNO DE ELLOS, ESTABLECIDA EN LOS **ARTÍCULOS 7 Y 11** DE LA PRESENTE LEY; EN TAL VIRTUD, EL MONTO DE CADA FINANCIAMIENTO SE ESTABLECERÁ AL CONSIDERAR EL PERIODO DISPONIBLE ENTRE EL MOMENTO DE SU CONTRATACIÓN, EL PLAZO MÁXIMO PARA SU AMORTIZACIÓN, EL ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD DE PAGO, EL DESTINO DE LOS RECURSOS Y LA FUENTE DE PAGO DE LAS OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO ADQUIRIDAS POR CADA MUNICIPIO. ARTÍCULO DÉCIMO. LAS AUTORIZACIONES ESPECÍFICAS OTORGADAS A LOS MUNICIPIOS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PARA CELEBRAR FINANCIAMIENTOS DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2022 Y/O 2023 AL AMPARO DEL PROGRAMA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL, QUE A LA FECHA DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN NO HAYAN SIDO EJERCIDAS, SE ENTENDERÁN VINCULADAS A LOS TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 7** DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, CON LA FINALIDAD QUE LAS OPERACIONES SE EJERZAN DURANTE EL EJERCICIO 2023. **TRANSITORIOS: PRIMERO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.**

EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, PARA HABLAR EN LO GENERAL.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EL TEMA QUE NOS OCUPA EN ESTA OCASIÓN TIENE QUE VER CON UNA MODIFICACIÓN A LA REFERENCIA DE LOS ARTÍCULOS QUE QUEDARON DESFASADOS, YA QUE LO RELATIVO A LA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL SE ESTABLECIÓ EN EL ARTÍCULO 7 Y NO EN EL ARTÍCULO 8 COMO SE TENÍA PREVISTO. ES NECESARIA ESTA MODIFICACIÓN PARA DAR CERTIDUMBRE JURÍDICA A LOS MUNICIPIOS Y NO TENGAN PROBLEMAS PARA ACCEDER A LA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL. TAMBIÉN PROPONE LA CORRECCIÓN DE UN ERROR EN LA ENUMERACIÓN DE LOS ARTÍCULOS, TODA VEZ QUE EN LA ACTUAL NORMATIVA EXISTEN DOS ARTÍCULOS CON EL MISMO NUMERAL 18, POR LO QUE SE HACE LA CORRECCIÓN PARA QUE LA SEGUNDA REDACCIÓN PASE A SER EL NUMERAL 19. COMO VEMOS, SON MODIFICACIONES QUE NO ALTERAN EL SENTIDO NI LA MATERIA DE LOS ARTÍCULOS, SINO QUE ES UNA CORRECCIÓN TÉCNICA QUE DEBIDO A LAS DIVERSAS PROPUESTAS QUE SURGEN DENTRO DISCUSIÓN, EN OCASIONES NO SE ADVIERTEN A TIEMPO. POR LO ANTERIOR, LOS INVITO A TODAS Y TODOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN PARA CONTAR CON UNA NORMATIVIDAD PUNTUAL DENTRO DE SU CONTENIDO PARA DAR PLENA CERTEZA DE SU CUMPLIMIENTO. ES CUANTO, SEÑOR PRESIDENTE.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL**, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16669/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EN LO GENERAL, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15859/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2022, ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA **CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL **2021**, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **15859/LXXVI**. **ACUERDO PRIMERO.** - SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL **2021**, DEL **INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**. **SEGUNDO.** - EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE**

APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TERCERO. - SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTINÚE CON LAS ACCIONES APLICABLES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 53 DE LA CITADA LEY, DERIVADAS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL **2021** Y QUE AÚN NO SE ENCUENTREN CONCLUIDAS, INFORMANDO EN SU OPORTUNIDAD A ESTE PODER LEGISLATIVO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN. **CUARTO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE** DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL **2021**, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. **QUINTO.** - REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL **INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 15859/LXXVI, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA

SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSTGRADO PARA LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021. EN EL ANÁLISIS DEL INFORME DE RESULTADOS QUE NOS REMITE LA AUDITORÍA SOBRE LA CUENTA PÚBLICA 2021 DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSTGRADO PARA LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE DETERMINARON LAS CONCLUSIONES DE APROBAR LA CUENTA PÚBLICA YA MENCIONADA, DONDE PRESENTA UN RAZONABLE USO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS, LOS CUALES NO PRESENTARON OBSERVACIONES ECONÓMICAS QUE ATRIBUYAN A UN MAL MANEJO DE LAS FINANZAS DEL MISMO. POR LO ANTERIORMENTE MENCIONADO, LOS INVITO A TODOS USTEDES A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y EL CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15859/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15869/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2022, ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA **CUENTA PÚBLICA DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN**, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL **2021**, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **15869/LXXVI**. **ACUERDO PRIMERO.** - SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL **2021**, DE LA **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN**. **SEGUNDO.** - EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN**. **TERCERO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTINÚE CON LAS ACCIONES APLICABLES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 53 DE LA CITADA LEY, DERIVADAS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN**, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL **2021** Y QUE AÚN NO SE ENCUENTREN CONCLUIDAS, INFORMANDO EN SU OPORTUNIDAD A ESTE PODER LEGISLATIVO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN. **CUARTO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN**, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL **2021**, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. **QUINTO.** - REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑEROS DIPUTADOS, ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 15869, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A LA CUENTA PÚBLICA DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021. EN EL ANÁLISIS DEL INFORME SE EVALUARON LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA ACERCA DEL OBJETO AUDITADO, LLEGANDO A LA CONCLUSIÓN DE APROBAR LA CUENTA PÚBLICA 2021 DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN, DONDE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ENTE PÚBLICO SE PRESENTAN RAZONABLEMENTE. POR LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO, LOS INVITO VOTAR A FAVOR DEL DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15869/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ACTO SEGUIDO, **EL C. PRESIDENTE** EXPRESÓ: “ANTES DE CONTINUAR, QUIERO APROVECHAR EL ESPACIO PARA FELICITAR AL COMPAÑERO LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, QUE EL FIN DE SEMANA CUMPLIÓ AÑOS. ¡MUCHAS FELICIDADES! DIPUTADO.”

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15870/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2022, ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA **CUENTA PÚBLICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL **2021**, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **15870/LXXVI**. **ACUERDO. PRIMERO.** - SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL **2021**, DEL **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**. **SEGUNDO.** - EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE APRUEBA** LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL **2021** DEL **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**. **TERCERO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTINÚE CON LAS ACCIONES APLICABLES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 53 DE LA CITADA LEY, DERIVADAS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL **2021** Y QUE AÚN NO SE ENCUENTREN CONCLUIDAS, INFORMANDO EN SU OPORTUNIDAD A ESTE PODER LEGISLATIVO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN. **CUARTO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **EXPIDA EL FINQUITO CORRESPONDIENTE** DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **TRIBUNAL**

ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL **2021**, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. **QUINTO.** - REMÍTASE COPIA A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** Y AL **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑEROS DIPUTADOS, ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 15870, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL TRIBUNAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021. DE ACUERDO CON EL INFORME QUE NOS REMITE EL AUDITOR, LA CUENTA PÚBLICA DEL 2021 DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO PRESENTA AFECTACIONES, RAZÓN POR LA QUE LLEVO A LA COMISIÓN DICTAMINADORA A PROMOVER LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CONTANDO CON UNA APROBACIÓN UNÁNIME DONDE LOS ESTADOS FINANCIEROS SE PRESENTARON RAZONABLEMENTE EN CUANTO A LOS RECURSOS OBTENIDOS. POR LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15870/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15872/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2022, ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA **CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES** CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL **2021**, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **15872/LXXVI**. **ACUERDO PRIMERO.** - SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL **2021**, DEL **INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES**. **SEGUNDO.** - EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE APRUEBA** LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL **2021** DEL **INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES**. **TERCERO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTINÚE CON LAS ACCIONES APLICABLES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 53 DE LA CITADA LEY, DERIVADAS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES**, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL **2021** Y QUE AÚN NO SE ENCUENTREN CONCLUIDAS, INFORMANDO EN SU OPORTUNIDAD A ESTE PODER LEGISLATIVO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN. **CUARTO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO

SEGUNDO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE** DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES**, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL **2021**, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. **QUINTO.** - REMÍTASE COPIA A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** Y AL **INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES**, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. NUEVAMENTE, CON SU PERMISO. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑEROS DIPUTADOS, ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 15872, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021. DE ACUERDO CON EL INFORME QUE NOS REMITE EL AUDITOR, SE OBTUVO EVIDENCIA SUFICIENTE ACERCA DEL OBJETO AUDITADO SEÑALANDO UNA RAZONABILIDAD CONCRETA EN SUS ESTADOS FINANCIEROS EXPUESTOS A LO LARGO DEL INFORME DE RESULTADOS, LLEGANDO A LA CONCLUSIÓN DE APROBAR LA CUENTA PÚBLICA 2021 DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, DEBIDO A QUE NO PRESENTAN AFECTACIONES EN CUANTO A LOS RECURSOS OBTENIDOS. POR LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15872/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15873/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2022, ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA **CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA**, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL **2021**, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **15873/LXXVI**. **ACUERDO PRIMERO.** - SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL **2021**, DEL **FIDEICOMISO FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA**. **SEGUNDO.** - EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL FIDEICOMISO FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA**. **TERCERO.** -

SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTINÚE CON LAS ACCIONES APLICABLES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 53 DE LA CITADA LEY, DERIVADAS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **FIDEICOMISO FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA**, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL **2021** Y QUE AÚN NO SE ENCUENTREN CONCLUIDAS, INFORMANDO EN SU OPORTUNIDAD A ESTE PODER LEGISLATIVO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN. **CUARTO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE** DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **FIDEICOMISO FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA** CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL **2021**, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. **QUINTO.** - REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A EL **FIDEICOMISO FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA**, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, ACUDO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, QUE ES EL EXPEDIENTE 15873/LXXVI, CORRESPONDIENTE AL FIDEICOMISO FESTIVAL INTERNACIONAL SANTA LUCÍA DEL EJERCICIO FISCAL 2021. EN EL ANÁLISIS DEL INFORME DE RESULTADOS QUE NOS REMITE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2021 DEL FIDEICOMISO FESTIVAL INTERNACIONAL SANTA LUCÍA, SE DETERMINARON LOS RESULTADOS LLEGANDO A LA CONCLUSIÓN DE APROBAR LA CUENTA PÚBLICA MENCIONADA, DONDE PRESENTA UN RAZONABLE USO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS, LOS CUALES NO PRESENTARON

OBSERVACIONES ECONÓMICAS QUE ATRIBUYAN A UN MAL MANEJO DE LAS FINANZAS DEL MISMO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LES PIDO SU VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN EN MENCIÓN. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15873/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16045/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2022, ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA **CUENTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL **2021**, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **16045/LXXVI**. **ACUERDO PRIMERO.** - SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA **2021**, DE LA **COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL**

ESTADO DE NUEVO LEÓN. SEGUNDO. - EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TERCERO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTINÚE CON LAS ACCIONES APLICABLES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 53 DE LA CITADA LEY, DERIVADAS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA **COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL **2021** Y QUE AÚN NO SE ENCUENTREN CONCLUIDAS, INFORMANDO EN SU OPORTUNIDAD A ESTE PODER LEGISLATIVO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN. **CUARTO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE** DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA **COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL **2021**, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. **QUINTO.** - REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA **COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIPUTADA ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ACUDO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, QUE ES EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 16045/LXXVI, QUE CONTIENE EL

INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A LA CUENTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021. EN EL ANÁLISIS DEL INFORME DE RESULTADOS QUE NOS REMITE LA AUDITORÍA SOBRE LA CUENTA PÚBLICA 2021 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, SE DETERMINARON LOS RESULTADOS, LLEGANDO A LA CONCLUSIÓN DE APROBAR LA CUENTA PÚBLICA MENCIONADA DONDE PRESENTA UN RAZONABLE USO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS, LOS CUALES NO PRESENTARON OBSERVACIONES ECONÓMICAS QUE ATRIBUYAN A UN MAL MANEJO DE LAS FINANZAS DEL MISMO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LES SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN EN MENCIÓN. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16045/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15875/LXXVI**, DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**, EL 24 DE OCTUBRE DEL 2022, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO DE NÚMERO **15875/LXXVI**, QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2021. **ACUERDO. PRIMERO.** - SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2021, DEL MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA A EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS QUE PROCEDA. **CUARTO.** - REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL ARTÍCULO 134 DE NUESTRA CARTA MAGNA ESTABLECE QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE QUE DISPONGAN LOS MUNICIPIOS, DEBERÁN ADMINISTRARSE CON EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS. UNO DE LOS MECANISMOS MÁS IMPORTANTES PARA LA OBSERVANCIA

DE ESTOS PRINCIPIOS ES LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, MEDIANTE ESTE PROCEDIMIENTO EL CONGRESO SE ASEGURA DE QUE EL GASTO PÚBLICO SE ENCUENTRE APEGADO A LA LEY. EN EJERCICIO DE ESTA ATRIBUCIÓN DEL CONGRESO, SE LLEVÓ A CABO EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA CUENTA PÚBLICA RESPECTIVA AL AÑO 2021 DEL MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEÓN SIN ENCONTRARSE MONTOS ECONÓMICOS NO SOLVENTADOS, LO QUE NOS INDICA QUE EL GASTO PÚBLICO EJERCIDO POR ESTE MUNICIPIO SE APLICÓ DE MANERA CORRECTA. ES BAJO ESTA TESIS QUE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MANIFESTAMOS NUESTRO VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN CON LO QUE REAFIRMAMOS NUESTRO COMPROMISO CON LA EFICIENCIA, EFICACIA Y TRANSPARENCIA DEL GASTO PÚBLICO QUE GARANTIZA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15875/LXXVI, DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15876/LXXVI**, DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**, EL 24 DE OCTUBRE DEL 2022, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO **15876/LXXVI**, QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO POLICIAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2021. **ACUERDO. PRIMERO.** - SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2021, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO POLICIAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO POLICIAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA A EXPEDIR EL FINQUITO CORRESPONDIENTE, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. **CUARTO.** - REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO POLICIAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA ES ESENCIAL PARA BRINDAR CERTEZA Y LEGITIMIDAD A LA POBLACIÓN QUE SE ATIENDE. EN

VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL MUNICIPIO DE GUADALUPE CREÓ EL INSTITUTO MUNICIPAL DESARROLLO POLICIAL DE GUADALUPE COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RESPONSABLE DE CAPACITAR A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD QUE PROPORCIONEN A LA CIUDADANÍA UN TRATO HUMANO Y RESPETUOSO QUE PERMITA MEJORAR LA SEGURIDAD Y ESTABLEZCA LAS BASES PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CONFIANZA DE LOS CIUDADANOS EN LAS AUTORIDADES. EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE FISCALIZACIÓN CON LA QUE CUENTA ESTE CONGRESO, SE ESTUDIÓ Y ANALIZÓ LA CUENTA PÚBLICA DE ESTE ÓRGANO SIN QUE SE ENCONTRARAN OBSERVACIONES ECONÓMICAS EN LA APLICACIÓN DE RECURSOS. ES POR LO ANTERIOR QUE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

ACTO SEGUIDO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, NADA MÁS PARA INFORMAR, QUE CON BASE CON EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME EXCUSARÉ DE LA VOTACIÓN DE ESTE DICTAMEN, Y SOLICITO QUE QUEDE ASENTADO DE MANERA PUNTUAL.”

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “MUY BIEN, QUEDA ASENTADO EN LAS ACTAS Y EN EL DIARIO DE DEBATES.”

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “EN EL MISMO SENTIDO, DIPUTADA PRESIDENTA, EXCUSARME DE ESTA VOTACIÓN, PUESTO QUE EL DE LA VOZ FUE INTEGRANTE DEL CABILDO EN ESA ADMINISTRACIÓN.”

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “BIEN, QUEDA ASENTADO, Y SE RECIBE LA NOTIFICACIÓN DE PARTE DE USTEDES PARA EXCUSARSE EN LA VOTACIÓN DE ESTE DICTAMEN.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15876/LXXVI, DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR. CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15997/LXXVI**, DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**, EL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2022, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO **15997/LXXVI**, QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ARAMBERRI, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2021. **ACUERDO. PRIMERO.** - SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2021, DEL MUNICIPIO DE ARAMBERRI, NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE ARAMBERRI, NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA A EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. **CUARTO.** - REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL MUNICIPIO DE ARAMBERRI, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL**

DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EL ANÁLISIS, REVISIÓN Y DICTAMINACIÓN DE LAS CUENTAS NO FUE UNA TAREA SENCILLA, PUES EL VOLUMEN DE REVISIÓN QUE SE TUVO QUE HACER FUE AMPLIO; SIN EMBARGO, LO QUE EL DÍA DE HOY SE PRESENTA ANTE ESTA ASAMBLEA ES UN TRABAJO TÉCNICO Y MUY PUNTUAL. SE DEBE SEÑALAR QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO CUMPLIÓ EN SU REVISIÓN CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 18, 19 Y 20 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y QUE LOS PORCENTAJES Y LAS OBSERVACIONES REALIZADAS NO TIENEN AFECTACIONES ECONÓMICAS GRAVES QUE PONGAN EN RIESGO LA CUENTA PÚBLICA 2021 DEL MUNICIPIO DE ARAMBERRI. POR LO ANTERIOR, EN LA BANCADA DEL PRI MANIFESTAMOS NUESTRO VOTO A FAVOR DE DICHA CUENTA, PUES SE ENCUENTRA APEGADA A LAS NORMATIVAS EN LA MATERIA EN CUANTO AL MANEJO DE LOS RECURSOS Y CUMPLIMIENTO, NO SOLO CON LO DISPUESTO EN NUESTRAS LEYES LOCALES, SINO TAMBIÉN EN LAS DISPOSICIONES FEDERALES. ES CUANTO.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15997/LXXVI, DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15998/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**, EL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2022, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO **15998/LXXVI**, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2021. **ACUERDO. PRIMERO.** - SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2021, DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA A EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. **CUARTO.** - REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 15998 DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021. EN EL ANÁLISIS DEL INFORME DE RESULTADOS QUE NOSOTROS COMO LEGISLADORES EN NUESTRA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN REALIZAMOS, SE OBTUVO EVIDENCIA SUFICIENTE, COMPETENTE, RELEVANTE Y PERTINENTE ACERCA DEL OBJETO AUDITADO, CON BASE EN LO CUAL SE DETERMINARON LOS RESULTADOS LLEGANDO A LA CONCLUSIÓN DE APROBAR LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021; DONDE SUS ESTADOS FINANCIEROS DEL ENTE PÚBLICO SE PRESENTAN RAZONABLEMENTE. ES POR LO QUE SEGUIREMOS VIGILANTES Y BUSCANDO QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS SE APLIQUEN CON TRANSPARENCIA, EFICACIA Y, SOBRE TODO, EN UNA REAL RENDICIÓN DE CUENTAS. POR LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO, LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO.”

ACTO SEGUIDO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA INFORMAR QUE, IGUAL, CON BASE EN EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME EXCUSARÉ DE LA VOTACIÓN DE ESTE DICTAMEN, POR LO QUE SOLICITO QUE QUEDE ASENTADO DE MANERA PUNTUAL.”

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “BIEN. GRACIAS, DIPUTADA. QUEDA ASENTADO EN EL ACTA Y EN EL DIARIO DE DEBATES.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15998/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR. CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15999/LXXVI**, DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**, EL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2022, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO **15999/LXXVI**, QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2021. **ACUERDO. PRIMERO.** - SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2021, DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES

LEGALES APLICABLES, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA A EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. **CUARTO.** - REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. EL DÍA DE HOY SE PRESENTA ANTE ESTA ASAMBLEA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, UN TRABAJO TÉCNICO Y MUY DETALLADO SOBRE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, EN EL QUE SE PLASMA QUE EL MUNICIPIO SE APEGÓ A LAS NORMATIVAS EN LA MATERIA EN CUANTO AL MANEJO DE RECURSOS Y CUMPLIMIENTO, NO SOLO CON LO DISPUESTO EN LAS LEYES LOCALES, SINO TAMBIÉN EN LAS FEDERALES; POR LO TANTO ES QUE SE CONCLUYÓ SER DICTAMINADO DE FORMA APROBATORIA POR LA COMISIÓN, POR LO QUE MI VOTO SERÁ EN SENTIDO POSITIVO E INVITO AL RESTO DE LAS Y LOS LEGISLADORES A EMITIR SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO.”

ACTO SEGUIDO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE SOLICITAR, PRESIDENTA, SE ME EXCUSE DE LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN, POR HABER FORMADO PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN EN ESE AÑO. MUCHAS GRACIAS.”

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “BIEN, DIPUTADA. QUEDA ASENTADO EN ACTAS SU POSICIONAMIENTO Y SU INFORME DE QUE SE EXCUSA DE ESTA VOTACIÓN.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15999/LXXVI, DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16000/LXXVI**, DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**, EL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2022, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO **16000/LXXVI**, QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2021. **ACUERDO. PRIMERO.** - SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2021, DEL MUNICIPIO DE DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA A EXPEDIR EL FINQUITO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS QUE PROCEDA. **CUARTO.** - REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL MUNICIPIO DE DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, NOS CORRESPONDE EN EL PODER LEGISLATIVO LA VIGILANCIA DEL BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS DE CADA MUNICIPIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESE SENTIDO ES QUE, BAJO LA COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE 16000, QUE CORRESPONDE A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE DOCTOR ARROYO; EN EL QUE SE PLASMA QUE EL MUNICIPIO SE APEGÓ A LAS NORMATIVAS EN LA MATERIA EN CUANTO AL MANEJO DE LOS RECURSOS Y AL CUMPLIMIENTO NO SOLO CON LO DISPUESTO EN NUESTRAS LEYES LOCALES, SINO TAMBIÉN EN LAS DISPOSICIONES FEDERALES. POR ESTO, ES QUE MI VOTO Y EL DE NUESTRA BANCADA SERÁ EN SENTIDO POSITIVO E INVITO AL RESTO DE NUESTROS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS LEGISLADORES A EMITIR SU VOTO EN SENTIDO APROBATORIO. ES CUANTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DEFINITIVAMENTE PARA SECUNDAR LA PETICIÓN DE VOTO QUE ACABA DE HACER MI COMPAÑERO AQUÍ EXALCALDE DE SANTIAGO ¿VERDAD? Y, BUENO, ESTÁ COMPROBADÍSIMO QUE EL MUNICIPIO DE DOCTOR ARROYO SE VE Y SE PERCIBE QUE SE ESTÁ HACIENDO BUEN USO DE LOS RECURSOS, DADO QUE HEMOS ESTADO POR ALLÁ DE VISITA Y, BUENO, HAY PLAZAS BIEN HECHECITAS, HAY MUCHA LIMPIEZA DENTRO DE TODAS LAS ÁREAS PÚBLICAS, HAY UN SERVICIO MÉDICO QUE SE ESTÁ OTORGANDO A LA GENTE Y A LOS EMPLEADOS DE MUNICIPIO, QUE BUENO, LA GENTE ESTÁ MUY CONTENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LO QUE ES HOY DOCTOR ARROYO. ENTONCES, PUES, AL MISMO TIEMPO MI BANCADA Y UNA SERVIDORA ESTAMOS A FAVOR DE VOTAR EN ESTA CUENTA PÚBLICA. GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16000/LXXVI, DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16002/LXXVI**, DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**, EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2022, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO DE NÚMERO **16002/LXXVI**, QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2021. **ACUERDO. PRIMERO.** - SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2021, DEL MUNICIPIO DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA A EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS QUE PROCEDA. **CUARTO.** - REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL MUNICIPIO DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EN EL PRESENTE DICTAMEN SE PUEDE COMPROBAR EL TRABAJO REALIZADO PARA ANALIZAR LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ITURBIDE DE SU EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021, CON EL OBJETIVO DE HACER PODER CUMPLIR CON NUESTRA OBLIGACIÓN DE VIGILANCIA. EL DÍA DE HOY SE PRESENTA ANTE ESTA ASAMBLEA UN TRABAJO TÉCNICO Y MUY DETALLADO DONDE

SE PLASMA QUE EL MUNICIPIO SE APEGÓ A LA NORMATIVA EN LA MATERIA EN CUANTO AL MANEJO DE RECURSOS Y CUMPLIMIENTO NO SOLO DE LO DISPUESTO EN NUESTRAS LEYES LOCALES, SINO TAMBIÉN EN LAS DISPOSICIONES FEDERALES; POR ESTO, ES QUE MI VOTO SERÁ EN SENTIDO POSITIVO E INVITO AL RESTO DE NUESTROS COMPAÑEROS LEGISLADORES EMITIR SU VOTO EN SENTIDO APROBATORIO. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16002/LXXVI, DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR. CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16098/LXXVI**, DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**, EL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2022, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO **16098/LXXVI**, QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2021. **ACUERDO. PRIMERO.** - SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL

INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2021, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY. **SEGUNDO.** - EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY. **TERCERO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA A EXPEDIR EL FINQUITO CORRESPONDIENTE, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. **CUARTO.** - REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA, EN ESTE MOMENTO NOS OCUPA EL EXPEDIENTE 16098 RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY, DICTAMINADO DE FORMA APROBATORIA POR LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL. EN DICHO DICTAMEN SE OBSERVA QUE DICHO INSTITUTO CUMPLE CON LAS NORMATIVAS EN CUANTO AL MANEJO DE LOS RECURSOS Y CUMPLIMIENTO, NO SOLO CON LO DISPUESTO EN NUESTRAS LEYES LOCALES, SINO TAMBIÉN EN LAS DISPOSICIONES FEDERALES. DE TAL FORMA ES QUE MI VOTO SERÁ EN SENTIDO POSITIVO E INVITO AL RESTO DE NUESTROS COMPAÑEROS LEGISLADORES A EMITIR SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO, EN SENTIDO APROBATORIO. ES CUANTO.”

ACTO SEGUIDO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, GRACIAS PRESIDENTA. DE IGUAL MODO EXCUSARME DE LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL PRESENTE ASUNTO, POR HABER FORMADO PARTE DE ESA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. GRACIAS.”

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “BIEN. SE RECIBE SU EXCUSA PARA NO VOTAR EN ESTE DICTAMEN, Y QUEDA ASENTADO, DESDE LUEGO.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16098/LXXVI, DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR. CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16099/LXXVI**, DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**, EL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2022, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO **16099/LXXVI**, QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALUPE, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2021. **ACUERDO. PRIMERO.** - SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2021, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALUPE. **SEGUNDO.** - EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2021 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALUPE. **TERCERO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA A EXPEDIR EL FINQUITO CORRESPONDIENTE, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. **CUARTO.** - REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALUPE, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EL TEMA QUE NOS OCUPA EN ESTE MOMENTO ES EL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 16099 RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALUPE, LA CUAL FUE REVISADA, ANALIZADA Y DICTAMINADA DE FORMA PRECISA Y OBJETIVA; POR LO ANTERIOR, ES QUE SE DETERMINA QUE DICHA CUENTA PÚBLICA FUE DICTAMINADA DE FORMA APROBATORIA POR LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, ESTO DEBIDO AL APEGO DE LAS NORMATIVAS EN LA MATERIA EN CUANTO AL MANEJO DE LOS RECURSOS Y CUMPLIMIENTO NO SOLO POR LO DISPUESTO EN NUESTRAS LEYES, SINO TAMBIÉN EN LAS DISPOSICIONES FEDERALES. POR ESTO, ES QUE LES SOLICITO EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

ACTO SEGUIDO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA, CON EL OBJETO DE EXCUSARME DE ESTA VOTACIÓN, DADO QUE EL DE LA VOZ FORMÓ PARTE DEL CABILDO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD GUADALUPE EN ESE EJERCICIO FISCAL.”

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “BIEN. SE RECIBE SU EXCUSA PARA ESTA VOTACIÓN, DIPUTADO. GRACIAS.”

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “EN EL MISMO SENTIDO, EXCUSARME PARA LA VOTACIÓN DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ES CUANTO.”

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “BIEN. GRACIAS, DIPUTADA.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16099/LXXVI, DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO. LA SUSCRITA, LA DE LA VOZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 122 BIS 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA, UNA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DEL COMBATE DE LA RICKETTSIOSIS, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: LA RICKETTSIOSIS ES UNA ENFERMEDAD INFECCIOSA CAUSADA POR BACTERIAS DEL GÉNERO RICKETTSIA, QUE AFECTA EN TODO EL MUNDO. ESTAS BACTERIAS SON TRANSMITIDAS PRINCIPALMENTE POR GARRAPATAS, PULGAS Y ÁCAROS, LO QUE CONVIERTE A LA RICKETTSIA EN UN GRAVE PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA DE CRECIENTE IMPORTANCIA. LAS MANIFESTACIONES CLÍNICAS DE LA RICKETTSIOSIS VARÍAN SEGÚN LA ESPECIE DE RICKETTSIA INVOLUCRADA Y ESTA PUEDE SER INESPECÍFICA, ES DECIR, ANTE LOS SÍNTOMAS PUEDEN ENTRAR VARIOS DIAGNÓSTICOS DIFERENCIALES, YA QUE LOS SÍNTOMAS SON TAN COMUNES COMO: FIEBRE, ESCALOFRÍOS, DOLOR DE CABEZA, DOLOR DE HUESOS; PERO, EN CASOS GRAVES, LA RICKETTSIA PUEDE CAUSAR COMPLICACIONES COMO MENINGOENCEFALITIS, INSUFICIENCIA RENAL, NEUMONÍA Y SHOCK, LO QUE PUEDE LLEVAR HASTA LA MUERTE. LA RICKETTSIA SE CONTAGIA PRINCIPALMENTE A TRAVÉS DE LA PICADURA, EN ESTE CASO, DE LAS GARRAPATAS, PULGAS Y ÁCAROS. ESTOS VECTORES SE ALIMENTAN DE LA SANGRE DE LOS ANIMALES Y DE LOS HUMANOS, Y AL HACERLO, ES EL MOMENTO DE LA TRANSMISIÓN DE ESTA BACTERIA, DE UN HUÉSPED INFECTADO A UNO QUE NO LO ES. LAS GARRAPATAS SON LOS PRINCIPALES VECTORES EN MUCHAS DE NUESTRAS REGIONES. CUANDO SE ALIMENTAN DE SU HUÉSPED, ADQUIEREN LA BACTERIA QUE ES LA RICKETTSIA, QUE LUEGO SE TRANSMITE A OTRO HUÉSPED DURANTE UNA PICADURA POSTERIOR. ES RELEVANTE MENCIONAR QUE LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL REQUIEREN UN ENFOQUE INTEGRADO QUE INCLUYE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, LA EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN, EL CONTROL DE LOS VECTORES, ASÍ COMO TAMBIÉN DE SUS RESERVORIOS. NECESITAMOS LA COLABORACIÓN DE TODOS LOS SECTORES: DE SALUD, HUMANA Y VETERINARIA. LA EDUCACIÓN PÚBLICA SOBRE LA PREVENCIÓN DE PICADURAS DE GARRAPATAS Y PULGAS, LA ELIMINACIÓN DE RESERVORIOS ANIMALES Y EL CONTROL MEDIANTE EL USO DE INSECTICIDAS Y REPELENTES, SON MEDIDA CLAVE PARA REDUCIR LA TRANSMISIÓN DE RICKETTSIOSIS. RECIENTEMENTE, LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DIO A CONOCER QUE EN LO QUE VA DEL AÑO, HA TENIDO UN AUMENTO SOSTENIDO DESDE

EL 2022, MISMOS QUE DURANTE EL 2022 REALIZAMOS UN EXHORTO, PORQUE EN EL 2023 HASTA AHORITA YA SE HAN REGISTRADO 124 CASOS SOSPECHOSOS CON 10 CASOS CONFIRMADOS, CAUSANDO 6 FALLECIMIENTOS; LA MAYORÍA DE ESTOS CASOS EN MUNICIPIOS QUE VUELVEN A REPETIR LA INCIDENCIA, HOSPITALIZACIÓN Y LOS DECESOS. Y ESTOS MUNICIPIOS, LOS DEL 2022, ERA ESCOBEDO, GARCÍA, MONTERREY Y JUÁREZ. EN ESTE 2023 ES ESCOBEDO, GARCÍA, MONTERREY Y SAN PEDRO. LO ANTERIOR, REPRESENTA UNA LATENTE AMENAZA PARA LA SALUD PÚBLICA DE NUEVO LEÓN, SIENDO NECESARIO SEGUIR TOMANDO ACCIONES URGENTES PARA EL COMBATE Y EVITAR DECESOS. POR LO QUE, EN EL PRESENTE ACUERDO, SE BUSCA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LOS MUNICIPIOS Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA QUE ADOPTEN LAS SIGUIENTES MEDIDAS: LLEVAR A CABO CAMPAÑAS PARA DIFUNDIR SÍNTOMAS Y SIGNOS DE RICKETTSIOSIS; PORQUE SI USTEDES VIERON, EL PRINCIPAL MOTIVO DE LOS DECESOS ES QUE LOS PACIENTES ESTABAN LLEGANDO TARDÍAMENTE. ¿QUÉ ES LO QUE HACE FALTA? QUE CONOZCAN QUE HAY UN PROTOCOLO, QUE CUANDO HAY UNA MORDEDURA DE GARRAPATA, QUE DESGRACIADAMENTE LAS MORDEDURAS DE GARRAPATA AL MOMENTO DE HACERLA AL HUMANO, TIENEN UN EFECTO ANESTÉSICO Y SOLAMENTE DEJAN HUELLA; MÁS, SIN EMBARGO, NO SE SIENTE LA MORDEDURA. PERO EN CUANTO SE VEA QUE SE DEJA LA HUELLA DE QUE SE TIENE UNA MORDEDURA DE GARRAPATA HAY QUE ACUDIR AL CENTRO DE SALUD PARA QUE LO VALORE Y SEGUIR UN PROTOCOLO Y ASÍ, SI ES NECESARIO, QUE LO DETERMINE EL MÉDICO, ACUDIR AL NIVEL HOSPITALARIO EN TODO EL SECTOR SALUD, PARA SEGUIR CON LA TOMA DE LA MUESTRA. ES IMPORTANTE TAMBIÉN ORIENTAR A LA POBLACIÓN SOBRE QUÉ TENEMOS QUE HACER EN CASO DE MORDEDURA, ES DECIR, NO UTILIZAR REMEDIOS CASEROS, VER SI TENEMOS REALMENTE GARRAPATAS DENTRO DE NUESTRO DOMICILIO, REALIZAR CAMPAÑAS DE LIMPIEZA, DE PATIOS Y LUGARES EN DONDE EXISTAN CASOS SOSPECHOSOS; PORQUE ALGO QUE NOSOTROS VEÍAMOS EN EL SECTOR SALUD, ERA QUE SI ALGÚN ANIMALITO ENFERMABA Y FALLECÍA, LAS GARRAPATAS DENTRO DE LA TIERRA Y EN LOS PATIOS PUEDEN PERMANECER HASTA MÁS DE NUEVE MESES EN EL INTERIOR SIN SER ALIMENTADAS Y ESTAR AHÍ PRESENTES PARA QUE NUEVAMENTE VUELVA A HABER OTRO HUÉSPED Y SE PUEDA REPLICAR NUEVAMENTE LA TRANSMISIÓN. ASÍ COMO REALIZAR ROCIADOS RESIDUALES DE ZONAS VULNERABLES; INTENSIFICAR ÁREAS DE MAYOR INCIDENCIA PARA LA BÚSQUEDA DE CASOS QUE SE CUENTEN CON INSUMOS SOBRE TODO PARA DESPARASITACIÓN. ES POR ESO, QUE GOBIERNO Y SOCIEDAD DEBEMOS UNIR ESFUERZOS PARA COMBATIR ESTE PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, GARANTIZANDO EL

DERECHO A LA SALUD A TODA LA POBLACIÓN DEL ESTADO, PREVINIENDO EL CONTAGIO DE LA RICKETTSIOSIS Y BRINDANDO INFORMACIÓN OPORTUNA CONTRA ESTA ENFERMEDAD, PARA QUE LOS PACIENTES PUEDAN SER ATENDIDOS DE MANERA OPORTUNA, CON LA FINALIDAD DE SALVAR VIDAS. ES POR ESO QUE SOMETO A SU CONSIDERACIÓN EL PRESENTE PROYECTO DE **ACUERDO: PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE MEDIO AMBIENTE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA UNA COMPRA EMERGENTE DE MEDICAMENTOS EN LOS HOSPITALES PARA PACIENTES; ASÍ COMO TAMBIÉN EN LOS CENTROS ANTIRRÁBICOS PARA LOS ANIMALES INFECTADOS Y TENER INSECTICIDAS SUFICIENTES PARA REALIZAR LOS ROCIADOS RESIDUALES AL MOMENTO DE HACER LOS CERCOS SANITARIOS EN LAS ÁREAS DE MAYOR VULNERABILIDAD. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPETUOSAMENTE EXHORTA A LOS MUNICIPIOS, A TODOS, EN ESPECIAL A LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, GENERAL ESCOBEDO, GARCÍA Y SAN PEDRO; PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEL MEDIO AMBIENTE DEL PODER EJECUTIVO, REALICEN CAMPAÑAS DE LIMPIEZA DE PATIOS; ADOPTEN ACCIONES ENCAMINADAS A ORIENTAR A LA POBLACIÓN SOBRE QUÉ HACER EN CASO DE MORDEDURAS DE GARRAPATA, Y SOBRE TODO PARA QUE ESTÉN PENDIENTES EN LOS CENTROS QUE SE TIENEN DE BIENESTAR ANIMAL PARA PODER COADYUVAR Y CORTAR LAS CADENAS DE TRANSMISIÓN EXISTENTES ACTUALMENTE. ATENTAMENTE, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA Y MESA DIRECTIVA. HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO QUE ACABA DE PRESENTAR LA DIPUTADA GABY GOVEA, PUES ANTE LA ESCASEZ DE AGUA PROVOCADA POR LA SEQUÍA QUE PADECIMOS A NIVEL NACIONAL, DIVERSOS MUNICIPIOS DEJARON DE ATENDER ÁREAS COMO ES EL RIEGO DE JARDINES Y PARQUES PÚBLICOS, ES ASÍ QUE LA PROLIFERACIÓN DE MALEZA, INSECTOS Y PARÁSITOS SE HA VUELTO UN FOCO DE ATENCIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA EN CIERTOS MUNICIPIOS. TAL ES EL CASO QUE, LO QUE COMÚNMENTE LLAMAMOS GARRAPATAS, CUYA MORDEDURA PUEDE PROVOCAR LA RICKETTSIOSIS, ENFERMEDAD INFECCIOSA CAUSADA POR LO MENOS DE OCHO ESPECIES DE BACTERIAS QUE GENERA DIVERSOS SÍNTOMAS COMO SON:

ERUPCIONES CUTÁNEAS, DOLOR MUSCULAR, MALESTAR GENERAL, Náuseas, VÓMITO, DOLOR ABDOMINAL Y FIEBRE, COMO BIEN LO ACABA DE EXPONER EXPLÍCITAMENTE LA DOCTORA GABY GOVEA. AL RESPECTO, RECIENTEMENTE LA SECRETARÍA ESTATAL DEL ESTADO, INFORMÓ QUE EN LO QUE VA DEL AÑO SE HAN REGISTRADO CIENTO VEINTICUATRO CASOS SOSPECHOSOS DE RICKETTSIOSIS DE LOS CUALES, DIEZ FUERON CONFIRMADOS Y SEIS DE ELLOS DESAFORTUNADAMENTE DERIVARON EN DECESOS; ESOS SEIS FALLECIMIENTOS SE PRESENTARON CUATRO EN MUJERES, DOS EN HOMBRES, CUATRO ERAN MENORES DE DIECIOCHO AÑOS Y DOS PERSONAS ADULTAS, ACORDE A LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE PROPORCIONARON LA SECRETARÍA DE SALUD. ASIMISMO, LA AUTORIDAD ESTATAL INDICÓ QUE SON CUATRO MUNICIPIOS DEL ESTADO DONDE PRINCIPALMENTE ESTÁN REGISTRADOS ESTOS CASOS, COMO ES EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, DE GARCÍA, MONTERREY Y SAN PEDRO; POR LO QUE LES ESTÁN OTORGANDO UNA INTERVENCIÓN DIRIGIDA SIN DEJAR DE ATENDER A ESTOS MUNICIPIOS, PERO ENFOCÁNDOSE EN ESTOS CUATRO MUNICIPIOS QUE TANTO, ACABA DE MENCIONAR LA DIPUTADA GABY GOVEA Y UNA SERVIDORA. DICHO LO ANTERIOR, CONSIDERAMOS LOABLE EL ACUERDO PUESTO A NUESTRA CONSIDERACIÓN, EL CUAL TIENE COMO FINALIDAD LA REALIZACIÓN DE UNA SERIE DE MEDIDAS PARA LOGRAR LA DISMINUCIÓN Y LA EVENTUAL ERRADICACIÓN DE ESTA ENFERMEDAD ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE LIMPIEZA Y DE DIFUSIÓN SOBRE MEDIDAS DE ACTUACIÓN ANTE LA MORDEDURA DE GARRAPATA; NO OBSTANTE, RETOMANDO LOS MOTIVOS EXPUESTOS POR LA PROMOVENTE, LA DOCTORA GABY GOVEA, REFERENTE A LA FALTA DE LIMPIEZA EN DIVERSOS LUGARES PÚBLICOS, SIENDO DICHO SERVICIO UN SERVICIO PÚBLICO QUE CONSTITUCIONALMENTE LE CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y A SUS HABITANTES ADEMÁS DE LA RELACIÓN ESTRECHA QUE TIENEN LOS ANIMALES DOMÉSTICOS O EN SITUACIÓN DE ABANDONO CON LAS GARRAPATAS. CONSIDERO OPORTUNO AÑADIR, SI LO TIENE A BIEN LA PROMOVENTE, EL PUNTO DE ACUERDO, AÑADIR EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, EN EL SEGUNDO ACUERDO QUE ELLA HACE MENCIÓN, AGREGANDO UN RESOLUTIVO QUE ES LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DESPARASITACIÓN DE ANIMALES INFESTADOS, ESTO AÑADIR EN EL SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO QUE PUSO LA DIPUTADA PROMOVENTE, LA DIPUTADA GABY GOVEA, EN SOLAMENTE AÑADIR LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DESPARASITACIÓN DE ANIMALES INFESTADOS Y, PUES, SOLICITO A LA PROMOVENTE QUE SI PUEDE AÑADIR ESTO Y ES CUANTO, PRESIDENTA.”

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “GRACIAS, DIPUTADA NORMA BENÍTEZ. HAGO LA PREGUNTA A LA DIPUTADA PROMOVENTE, SI DESEA INCLUIR EL AGREGADO DE LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA NORMA BENÍTEZ.”

C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ: “ACEPTADO.”

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “BIEN. NADA MÁS SE SOLICITA A LA DIPUTADA PROMOVENTE DE ESTA PROPUESTA, DE ESTE AGREGADO, SI LO PUEDE HACER LLEGAR DE MANERA FORMAL, PARA INCLUIRLO EN EL CUERPO DE ESTE ACUERDO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, TOTALMENTE A FAVOR, PERO ME SORPRENDE QUE SEAN MUNICIPIOS URBANOS, MENCIONARON SAN PEDRO, MONTERREY, GARCÍA, ESCOBEDO, DONDE SE ESTÉ PRESENTANDO ESTA PROBLEMÁTICA QUE, PUES DEBERÍA DE ALARMARNOS A LOS MUNICIPIOS RURALES DONDE CONVIVIMOS CON LAS GARRAPATAS, PORQUE LA GANADERÍA, PORQUE LA FAUNA DE AMPLIOS SECTORES DE NUESTROS MUNICIPIOS PRESENTAN EL PROBLEMA DE LA GARRAPATA; DE HECHO, ES EL PROBLEMA NÚMERO UNO EN NUEVO LEÓN DEL GANADO BOVINO, ENTONCES, YO CREO QUE DEBERÍAN DE HACER UNA INVESTIGACIÓN MÁS PROFUNDA DE LO QUE SUCEDIÓ, SI ES LA GARRAPATA REALMENTE O SI ES OTRO TIPO DE INSECTO QUE ESTÉ PROPICIANDO ESTA ENFERMEDAD; PORQUE SI ESO SUCEDE EN LAS ZONAS URBANAS DONDE NO DEBERÍA DE EXISTIR LA GARRAPATA PORQUE NECESITA LOS HUÉSPEDES Y AUNQUE LOS HUÉSPEDES PUES PUEDEN SER LOS GATOS Y LOS PERROS, LA GARRAPATA SE VE, NO ES ALGO QUE TENGAS QUE UTILIZAR ALGÚN MICROSCOPIO. LO QUE SE HACE EN LOS MUNICIPIOS RURALES ES QUE SE APLICAN LOS INSECTICIDAS CORRESPONDIENTES Y LAS PERSONAS QUE TIENEN O HEMOS TENIDO CONTACTO CONSTANTEMENTE CON GARRAPATAS NOS HACEMOS EL ASEO ADECUADO. ASÍ ES QUE, A MI ME GUSTARÍA QUE SÍ, POR SUPUESTO TODO LO QUE SE HA COMENTADO, TODO EL EXHORTO A FAVOR, PERO REQUIERE UNA INVESTIGACIÓN MÁS PROFUNDA SOBRE EL ORIGEN DE ESTOS FALLECIMIENTOS EN LAS ZONAS URBANAS DEL ESTADO. GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SÓLO PARA OTORGAR UN POQUITO DE INFORMACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PERO LA RICKETTSIOSIS LA TENEMOS

DESDE HACE DÉCADAS. HAY UNA GRAN DIFERENCIA ENTRE COMUNIDADES RURALES Y URBANAS, SOBRE TODO POR LA DENSIDAD POBLACIONAL. TENEMOS UN GRAVE PROBLEMA QUE HOY TENEMOS, QUE ES LA TENENCIA RESPONSABLE, DESGRACIADAMENTE LA MAYOR PARTE DE NUESTRAS COMUNIDADES, YO CREO QUE UNA DE NUESTRAS QUEJAS PRINCIPALES SON ANIMALES O MASCOTAS QUE ALGÚN DÍA TUVIERON DUEÑO, HOY NO LO TIENEN Y ANDAN DEAMBULANDO POR LAS CALLES. ESTE GRAVE PROBLEMA HA OCASIONADO QUE YA DESDE HACE DÉCADAS TENGAMOS CADA VEZ MÁS LA INCIDENCIA DE ESTE PROBLEMA QUE ES LA RICKETTSIOSIS Y ES CAUSADO POR LA GARRAPATA. DÉJEME COMENTARLE NADA MÁS QUE TODO ESTO SE LLEVA CON ESTUDIO E INVESTIGACIÓN. AQUÍ EN NUEVO LEÓN SE TIENE UN LABORATORIO ESTATAL Y TODO ESTE LABORATORIO ESTATAL QUE SE TOMAN LAS MUESTRAS SE VAN TAMBIÉN A LA CIUDAD DE MÉXICO PARA SER CORROBORADAS Y CUANDO SE DA UN DIAGNÓSTICO DE ALGUNA ENFERMEDAD QUE TENGAMOS COMO LO FUE EN SU TIEMPO INFLUENZA, LO QUE ES COVID Y EN ESTE CASO QUE ES RICKETTSIOSIS, SE HACE BAJO UN ESTUDIO Y BAJO UNA INVESTIGACIÓN; ES DECIR, CUANDO FINALMENTE SE DICE QUE FALLECIÓ LA PERSONA, ES PORQUE SE TIENE ¿VERDAD? OBVIAMENTE LA INFORMACIÓN Y SE TIENEN LOS RESULTADOS DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y LOS RESULTADOS DE UN LABORATORIO ESTATAL PARA PODER ¿VERDAD? LLEGAR CON EL DIAGNÓSTICO FINAL; Y ESTO NO ES UN PROBLEMA DE ESTE AÑO, ES UN PROBLEMA QUE NO LO TUVIMOS DURANTE LA PANDEMIA QUE FUE A PARTIR DEL DOS MIL VEINTIUNO QUE FUE, PERDÓN, DOS MIL VEINTIDÓS, QUE FUE A PARTIR DEL MES DE MARZO QUE EMPEZARON EL INCREMENTO Y QUE SE EMPIEZAN A HACER ESTUDIOS DE LABORATORIO. TODO PACIENTE CON MORDEDURA DE GARRAPATA, LE SOLICITAMOS QUE ACUDA PRIMERO A SU CENTRO DE SALUD Y POSTERIORMENTE AL HOSPITAL PARA QUE SE LE TOMÉ LA MUESTRA, DE AHÍ ESAS MUESTRAS SON REVISADAS POR QUÍMICOS QUE ESTÁN AUTORIZADOS Y ESTOS QUÍMICOS SON LOS QUE NOS VALIDAN LA INFORMACIÓN EPIDEMIOLÓGICA QUE TENEMOS HOY EN DÍA. ENTONCES, YO EN ESTE PUNTO, YO QUISIERA COMENTAR QUE NO HAY NINGUNA DUDA PORQUE EL ÓRGANO RECTOR ES EL SECTOR SALUD Y SIEMPRE QUE EMITE UN DIAGNÓSTICO POR ALGÚN PADECIMIENTO, POR ALGUNA DEFUNCIÓN, ES PORQUE DETRÁS DE ELLO HAY ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN PARA PODER SOPORTAR ¿VERDAD? ESTE TEMA. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA

ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. SI, PARA SECUNDAR LA EXPLÍCITA INFORMACIÓN QUE NOS HACE LA DIPUTADA GABY GOVEA, COMO ASÍ LO HA HECHO MENCIÓN TAMBIÉN HACE UNOS MESES QUE TAMBIÉN SE SUBIÓ UN EXHORTO SOBRE ESTE TEMA Y LO QUE ACABO YO DE MENCIONAR EN MI INTERVENCIÓN DE QUE, EN SU SEGUNDO ACUERDO, PODER AÑADIR SOBRE LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DESPARASITACIÓN Y TAMBIÉN ME GUSTARÍA AGREGAR, SI A USTED LE VIENE BIEN, DOCTORA, TAMBIÉN POR PARTE DEL MUNICIPIO REALIZAR CAMPAÑAS DE DESAZOLVE EN TANTO EN PARQUES Y PLAZAS PÚBLICAS COMO...

C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ “YA VIENE.”

C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA: “AH ¿YA VIENE? OKAY. COMO BIEN SABEMOS, CUANDO HEMOS ANDADO EN RECORRIDOS, LOS MISMOS VECINOS NOS INFORMAN SOBRE UNA GRAN CANTIDAD DE, COMO BIEN USTED LO MENCIONÓ DOCTORA GABY GOVEA, DONDE ALGUNAS MASCOTAS ALGUNA VEZ TUVIERON DUEÑO Y HOY ESTÁN EN LAS CALLES, ES POR ESO QUE TAMBIÉN LOS VEMOS EN LAS PLAZAS Y PARQUES PÚBLICOS, LOS VEMOS EN LA CALLE Y PUES LA PRIMERA INTERVENCIÓN QUE DEBE SER TAMBIÉN SON LOS MUNICIPIOS ¿NO? LOS MUNICIPIOS EN LA PRIMERA INTERVENCIÓN. PERO BUENO, YA ME ESTÁN RESPONDIENDO QUE VIENE EN ESTE ACUERDO, ENTONCES, SOLAMENTE QUEDAMOS COMO EN LA PRIMERA INTERVENCIÓN. GRACIAS, ES CUANTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “YO NO DUDO QUE DE ESO HAYAN FALLECIDO LAS PERSONAS, LO QUE QUISIERA ES UNA MAYOR INVESTIGACIÓN, PORQUE EN LAS ÁREAS RURALES CAMINAMOS ENTRE LAS GARRAPATAS, ENTRAN LOS ANIMALES, SE BAÑAN Y ESTÁN LAS GARRAPATAS. YO DESDE QUE TENGO USO DE RAZÓN TENGO CONTACTO CON LAS GARRAPATAS, EN MIS TOBILLOS TENGO MORDEDURAS DE GARRAPATAS COMO LO TIENEN MUCHA GENTE EN EL CAMPO QUE HAN

CONVIVIDO CON LAS GARRAPATAS. YO LO QUE PIDO ES UNA INVESTIGACIÓN PORQUE ¿O LA GENTE SE INMUNIZA COMO SE INMUNIZAN LOS ANIMALES? O ¿QUÉ TIPO DE GARRAPATA ES LA QUE OCASIONÓ EL FALLECIMIENTO? PORQUE NO HAY EN LAS ZONAS RURALES ESTADÍSTICAS DE MUERTES POR GARRAPATAS. ENTONCES NECESITA... YO NO PONGO EN TELA DE JUICIO, DE DUDA, LO QUE OCURRIÓ, A MI ME GUSTARÍA SABER REALMENTE ¿CUÁL ES LA CAUSA MÁS PROFUNDA DE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO? PARA ALERTAR A LAS ZONAS RURALES PORQUE, REPITO, HISTÓRICAMENTE CONVIVIMOS CONSTANTEMENTE CON LAS GARRAPATAS.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ EL **PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. **DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. EL SUSCRITO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE**

CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ME PERMITO PROPONER EN CARÁCTER DE URGENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EN FECHA 22 DE MARZO DE 2023 SE PRESENTÓ DE MANERA ANÓNIMA UNA DENUNCIA DE HECHOS EN CONTRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DE LA SINDICO SEGUNDO DE DICHA MUNICIPALIDAD, CON RELACIÓN A LA LIMPIEZA Y DESAZOLVE DEL DRENAJE PLUVIAL EN VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA. EN DICHA DENUNCIA SE ADVIERTE QUE LA EMPRESA WC MÓVIL MONTERREY S.A. DE C.V. ES QUIEN REALIZA LOS SERVICIOS PARA ESTE FIN, SIN EMBRAGO, EXISTEN CUESTIONAMIENTOS EN RELACIÓN A LOS SOBRECOSTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS. EN ESE CONTEXTO, ES NECESARIO VERIFICAR QUE LAS OPERACIONES REALIZADAS ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA Y LA EMPRESA DENOMINADA WC MÓVIL MONTERREY S.A. DE C.V. HAYAN CUMPLIDO CABALMENTE CON LAS OBLIGACIONES SUJETAS DENTRO DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS. EN ESE ORDEN DE IDEAS, LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, ES QUIEN TIENE LA FACULTAD Y ATRIBUCIÓN DE REVISAR LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS MUNICIPIOS, BAJO ESA PREMISA SE LE PIDE ATENTAMENTE QUE REALICE UNA REVISIÓN EXHAUSTA Y DETALLADA EN RELACIÓN A LAS OPERACIONES REALIZADAS POR LA EMPRESA DENOMINADA WC MÓVIL MONTERREY S.A. DE C.V. Y EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, PARA EVITAR QUE SE ESTÉN LLEVANDO A CABO SITUACIONES CONTRARIAS A LA LEY. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO QUE ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO: ÚNICO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA INSTRUIR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA QUE EN LA REVISIÓN ORDINARIA DE LA CUENTA PÚBLICA DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2022 Y 2023 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA CATARINA PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN TODO LO REFERENTE A LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA DENOMINADA WC MÓVIL MONTERREY S.A. DE C.V. A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA NUEVO LEÓN Y SE REMITA A ESTA SOBERANÍA EN EL INFORME DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES. ATENTAMENTE GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. MONTERREY, NUEVO LEÓN A MARZO 2023. ES CUANTO, PRESIDENTA. Y SOLAMENTE SOLICITARLE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO.”

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENCIA, CON SU VENIA. BUENO, PUES, ANTE TODAS LUCES ESTAMOS ANTE UNA EVIDENTE SOLICITUD MEDIANTE LA CUAL TRATAN DE SOMETER Y AMEDRENTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA NUEVO LEÓN Y TAMBIÉN, OBVIAMENTE A SU SÍNDICA SEGUNDO O A LA SÍNDICA SEGUNDA DEL MUNICIPIO. ESTO DEFINITIVAMENTE TIENE UN TRASFONDO DE CARÁCTER POLÍTICO, UN REVANCHISMO EVIDENTE ANTE ESTA SITUACIÓN. CREO QUE SANTA CATARINA EN LOS ÚLTIMOS DÍAS, EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS HA ESTADO EN LA BOCA DE TODO MUNDO, INCLUSIVE POR EL TEMA DE LA INVERSIÓN TAN IMPORTANTE QUE VIENE PARA ESTE MUNICIPIO EL CUAL, TENGO EL AGRADO DE REPRESENTAR A TRAVÉS DEL DISTRITO LOCAL DIECINUEVE. ESA BUENA COORDINACIÓN QUE NO SOLAMENTE SE TIENE CON EL GOBIERNO ESTATAL SINO CON EL GOBIERNO FEDERAL, PUES HA PERMITIDO QUE SANTA CATARINA, PUES OBVIAMENTE EMPIECE A DESARROLLAR OBRA PÚBLICA QUE HACE MUCHOS AÑOS, PUES NO SE HACÍA EN EL MUNICIPIO, SE HABÍA PROMETIDO PERO NO SE HABÍA CUMPLIDO. AHORA, BAJO ESTA ADMINISTRACIÓN QUE ENCABEZA EL INGENIERO JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, PUES ESTÁN CRISTALIZANDO PROYECTOS QUE ESTUVIERON DETENIDOS POR MÁS DE VEINTE O TREINTA AÑOS. ES TAN EVIDENTE QUE ESTA SOLICITUD TIENE UN TRASFONDO POLÍTICO, QUE A PESAR DE QUE SE LEYÓ EN CARTERA ESTE ASUNTO Y PEDÍ COPIA FIEL DE QUE SE ME ENTREGARA PARA ESTAR ENTERADO DE QUÉ SE TRATABA ESTE ASUNTO, PUES, HASTA EL MOMENTO NO SE ME HA OTORGADO COPIA PARA LEER DE LO QUE SE TRATABA ESTE ASUNTO Y OTRO QUE VIENE POSTERIORMENTE MÁS ADELANTE QUE TAMBIÉN SE RESERVÓ EN ASUNTOS GENERALES Y QUE NO ME FUE PROPORCIONADA LA COPIA, A PESAR DE PEDIRLA EN TRES OCASIONES ANTES DE QUE LLEGÁRAMOS AQUÍ A ESTA INSTANCIA DE UTILIZAR LA TRIBUNA EN UN TURNO EN CONTRA ANTE ESTA SOLICITUD QUE REPITO, TIENE TODO UN TRASFONDO Y UN CARÁCTER DE REVANCHISMO POLÍTICO Y QUE, SEGURAMENTE PUES, EL MUNICIPIO HARÁ LAS ACLARACIONES QUE CORRESPONDAN Y SEGURAMENTE PUES NADA MÁS VA A QUEDAR HASTA AHÍ COMO UNA SOLICITUD QUE TRAE MÁS QUE NADA UN FONDO POLÍTICO, MÁS QUE UNA RAZÓN JURÍDICA. ES CUANTO, PRESIDENTA MUCHAS GRACIAS.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE

MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ EL **PUNTO DE ACUERDO** POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR, 10 VOTOS EN CONTRA Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. **DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. QUIENES SUSCRIBIMOS, LA DIPUTADA SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, Y LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO,** CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 122, 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REQUIERE LA COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CIUDADANO LICENCIADO JAVIER GARZA Y GARZA, LO CUAL SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** LA CORRUPCIÓN ES UNA PRÁCTICA QUE MERMA, ENFERMA Y DAÑA LOS TEJIDOS SOCIAL, CULTURAL, ECONÓMICO Y POLÍTICO DE NUESTRO PAÍS. EN MÉXICO LA SUMA DE ESFUERZOS POR COMBATIR LA CORRUPCIÓN SE HA VISTO PLASMADA EN LA LEGISLACIÓN NECESARIA PARA PODER COMBATIR CARA A CARA ESTE FENÓMENO. COMO INDICIO DE LO ANTERIOR MENCIONADO, SE HA BUSCADO AVANCES DESDE LA MATERIA LEGISLATIVA, MISMA QUE AHORA QUE CONSTITUYE EL MARCO NORMATIVO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE NUEVO LEÓN. POR ELLO EN NUESTRA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN SE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS QUE DEBEN REGIR A TODO EL PERSONAL EN LAS INSTITUCIONES DE IMPARTICIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, REITERANDO, EL ARTÍCULO 19 CONSTITUCIONAL SEÑALA: “*ARTÍCULO 19.- TODAS LAS PERSONAS TIENEN DERECHO A UNA BUENA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER RECEPTIVA, EFICAZ Y EFICIENTE Y A RECIBIR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE GENERALIDAD, UNIFORMIDAD, REGULARIDAD, CALIDAD Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN; ASÍ COMO A VIVIR EN UN AMBIENTE LIBRE DE CORRUPCIÓN.*” ASÍ MISMO, ES DE EXPONER QUE, DE ACUERDO A LA MISMA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, ESTABLECE LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL MINISTERIO PÚBLICO, POR LO QUE ES DE EXPONER QUE APLICA A TODO EL PERSONAL INCLUYENDO A SUS TITULARES DE LAS FISCALÍAS. *ARTÍCULO 6. LA INSTITUCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES INDIVISIBLE Y SE ORGANIZARÁ EN UNA FISCALÍA GENERAL QUE EJERCERÁ SUS FACULTADES RESPONDIENDO A LA SATISFACCIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO, RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y SUS SERVIDORES PÚBLICOS SE REGIRÁN POR LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, HONRADEZ Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.* ASÍ MISMO SE REFUERZA CON LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, DONDE SU ARTÍCULO SEÑALA: *ARTÍCULO 5. SON PRINCIPIOS RECTORES QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO LOS SIGUIENTES: LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, PROFESIONALISMO, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA, EQUIDAD, TRANSPARENCIA, ECONOMÍA, INTEGRIDAD Y COMPETENCIA POR MÉRITO.* ES DE SEÑALAR QUE EL PASADO 25 DE MARZO DE 2023 SE DIO A CONOCER A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE CON BASE A INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE EL EX TITULAR, ASÍ COMO EL TITULAR DE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN JAVIER GARZA Y GARZA, NO SE HAN SOMETIDO A LAS PRUEBAS DE CONTROL Y CONFIANZA, CONTRARIO A LAS FISCALÍAS DE TAMAULIPAS Y COAHUILA, MISMAS QUE HAN PRESENTADO DE 1 A 3 PRUEBAS EN LO QUE VAN DE SU RESPECTIVO ENCARGO. ES DE MENCIONAR QUE EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO, LABORA Y LEGAL LE APLICA AL TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 23, 51, 56, 57 Y 71 DE LA LEY EN CITA, MISMA QUE SEÑALA: *ARTÍCULO 23. EL FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, AL IGUAL QUE SU PERSONAL DE CONFIANZA, AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO, AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL, PERITOS Y DEMÁS MIEMBROS DEL SERVICIO DE CARRERA QUE LE ESTÉN ADSCRITOS, ESTARÁN SUJETOS A LA LEY RESPECTIVA EN MATERIA DE*

RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO AL RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MATERIA PREVISTO EN ESTA LEY. SU ACTUACIÓN SERÁ REVISADA Y FISCALIZADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA VISITADURÍA GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL.

ARTÍCULO 51. PARA INGRESAR COMO SERVIDOR PÚBLICO DE LA FISCALÍA GENERAL, FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN O FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES, SE REQUIERE: IV. ACREDITAR LOS EXÁMENES Y EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; **ARTÍCULO 57.** TODOS LOS ASPIRANTES A INGRESAR A LA FISCALÍA GENERAL, A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN O A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES, DEBERÁN CONTAR CON EL CERTIFICADO Y REGISTRO DE CONTROL DE CONFIANZA, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES. NINGUNA PERSONA PODRÁ INGRESAR O PERMANECER EN LA FISCALÍA GENERAL, EN LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN O LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES, SIN CONTAR CON EL CERTIFICADO Y REGISTRO VIGENTES.

ARTÍCULO 71. LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FISCALÍA GENERAL, DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES, TENDRÁN LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES: XIV. SOMETERSE A LOS PROCESOS DE CERTIFICACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA Y DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES; COMO SE PUEDE APRECIAR, ESTO APLICA PARA TODO SERVIDOR PÚBLICO AL MOMENTO DE INGRESAR A LAS FISCALÍAS, POR LO QUE ES IMPERANTE DESDE LOS TITULARES SE PONGA EL EJEMPLO Y SE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. DESGRACIADAMENTE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN HA DEJADO MUCHO QUE DESEAR EN SU DESEMPEÑO, DONDE SE HA MENCIONADO CON ANTERIORIDAD QUE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN SOLO HA LOGRADO 1 SENTENCIA EN LO QUE VA DE SU ENCARGO, CON MÁS DE 3000 CARPETAS EN SU ENCARGO Y NO HA LOGRADO CUMPLIR CON SU OBJETIVO PRINCIPAL DE COMBATIR LA CORRUPCIÓN EN EL ESTADO DESDE SU INICIO Y SU DESIGNACIÓN EN EL AÑO 2018. NO HA CUMPLIDO CON LA SIMPLE FUNCIÓN DE EMITIR SU INFORME ANUAL DE DESEMPEÑO PARA CONOCER SUS LABORES COMO FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, YA QUE ESTA INFORMACIÓN QUE SE CONOCE HA SIDO A TRAVÉS DE SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA DE OTROS ORGANISMOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. Y AHORA NO CUMPLE CON LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA Y SE ESTABLECEN PARA CUMPLIR

CON EL MARCO CONSTITUCIONAL, ASÍ COMO CON LA LEY EN LA MATERIA. POR LO QUE ES NECESARIO QUE LLAME A COMPARECER AL FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN PARA QUE VENGA A RESPONDER DIVERSOS CUESTIONAMIENTOS RESPECTO A SU DESEMPEÑO Y DEBIDO CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, ESTE ACUERDO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO: ÚNICO.** – LA LXXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REQUERIR AL TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CIUDADANO LICENCIADO JAVIER GARZA Y GARZA, PARA QUE ACUDA PRESENCIALMENTE ANTE EL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DURANTE LA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 29 DE MARZO DE 2023, CON EL OBJETIVO DE QUE INFORME RESPECTO A LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA EN MATERIA Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN NUESTRA ENTIDAD, EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, ASÍ COMO LOS RESULTADOS HASTA LA FECHA Y TODOS LOS ASUNTOS PENDIENTES QUE EXISTAN EN SU ÓRGANO. DADO EN LA SEDE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2023. Y PONGO A SU CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, SI VERDADERAMENTE TENEMOS LA INTENCIÓN DE COMBATIR LA CORRUPCIÓN, QUE EMPECEMOS CON ESTA SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN A QUE COMPAREZCA ANTE ESTA SOBERANÍA, COMO SE HA HECHO CON TITULARES DE OTRAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL Y QUE DE ALGUNA MANERA TAMBIÉN HA ESTADO EN ESE CUMPLIMIENTO. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CIUDADANAS Y CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. HACE UNOS MOMENTOS A PETICIÓN DEL DIPUTADO, CREO QUE FUE FÉLIX ROCHA SI NO ESTOY EQUIVOCADO, SE VOTÓ UN PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A UNA DENUNCIA QUE SE

PRESENTA CON EL ALCALDE DE SANTA CATARINA PARA UN PRESUNTO ACTO DE CORRUPCIÓN QUE YA FUE VOTADA AQUÍ EN EL PLENO. AHORA, LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO PLANTEA LA POSIBILIDAD DE QUE VENGA A COMPARECER EL FISCAL ANTICORRUPCIÓN Y NOSOTROS EN LA BANCADA DE MORENA VOTAMOS A FAVOR EN EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR LA INVESTIGACIÓN, Y AHORA VAMOS A VOTAR A FAVOR TAMBIÉN EN ESTE PUNTO DE ACUERDO ¿POR QUÉ? PORQUE ES UN MANDATO CONSTITUCIONAL QUE NADA NI NADIE POR ENCIMA DE LA LEY; TAMBIÉN ES UN MANDATO CONSTITUCIONAL QUE LOS ÓRGANOS PÚBLICOS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE SER TRANSPARENTES, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE RENDIR CUENTAS, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR A LAS Y LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN SOBRE SU ACONTECER Y SOBRE SU TRABAJO REALIZADO. POR ESO VAMOS A IR A FAVOR EN ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE COMPAREZCA EL FISCAL ANTICORRUPCIÓN, COMO LO FUIMOS A FAVOR EN UNA INVESTIGACIÓN ¿QUÉ ES ESO? UNA INVESTIGACIÓN NO ES UNA ACUSACIÓN, UN SEÑALAMIENTO YA HECHO EN EL CASO DEL ALCALDE DE SANTA CATARINA; QUE BUENO QUE ESTOS TEMAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS VENGAN A ESTA TRIBUNA, PERO TAMBIÉN QUIERO MANIFESTAR ALGO, HACE SIETE AÑOS U OCHO AÑOS CUANDO SE HIZO LA DESIGNACIÓN DE LOS DOS FISCALES, SIENDO YO DIPUTADO FEDERAL, ADVERTÍ QUE LA CONVOCATORIA ESTABA MAL HECHA, PORQUE EN LA CONVOCATORIA NO SE CONSIDERABAN LOS EXÁMENES DE CONTROL DE CONFIANZA, EL TESTIMONIO ESTÁ EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DIJE Y SEÑALE QUE: SI A UN FISCAL QUE DESIGNA UN HONORABLE CONGRESO NO SE LE PONEN LOS MISMOS CONTROLES DE CONFIANZA QUE SEÑALABA LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA A NIVEL FEDERAL, SIMPLE Y SENCILLAMENTE IBA A ESTAR VICIADA DE ORIGEN ESTA DESIGNACIÓN, PORQUE NOSOTROS COMO LEGISLADORES PODEMOS APLICAR UN CRITERIO DE PERFIL, PODEMOS APLICAR UN CRITERIO DE ACTITUD, PODEMOS APLICAR UN CRITERIO DE CONOCIMIENTO, PERO NUNCA VAMOS A ESTAR EN CONDICIONES DE LAS HERRAMIENTAS QUE OTORGA EL SISTEMA DE JUSTICIA A NIVEL NACIONAL PARA DETERMINAR LOS CRITERIOS SI ALGUIEN ES HONESTO O NO ES HONESTO, QUE ESO ES, LA PARTE FUNDAMENTAL DE LOS EXÁMENES DE CONTROL DE CONFIANZA; Y ASÍ MISMO SEÑALAR, QUE HAY UNA ASIGNATURA PENDIENTE, EL PODER JUDICIAL TIENE QUE APLICARSE ESTOS EXÁMENES A NIVEL FEDERAL Y A NIVEL LOCAL. POR ESO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, VAMOS A IR A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO EN HONOR A LA TRANSPARENCIA, EN HONOR A LA RENDICIÓN DE CUENTAS, EN HONOR A QUE, SIMPLE Y SENCILLAMENTE SE CUMPLA CON EL MANDATO QUE ES: NADA NI NADIE POR ENCIMA DE LA LEY, COMO LO HICIMOS EN EL ANTERIOR PUNTO DE ACUERDO CUANDO SE

TRATABA DEL ALCALDE DE SANTA CATARINA. LA BANCADA DE MORENA, EL ÚNICO COMPROMISO QUE TIENE ES CON LAS Y LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. GRACIAS, PRESIDENTE, GRACIAS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA, SUBO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTAR QUE COINCIDIMOS CON LA PROPUESTA REALIZADA POR LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES, YA QUE, CONFORME A LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LA LEY ORGÁNICA TAMBIÉN DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, ASÍ COMO LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, SE DEBEN CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE HONRADEZ, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. LA FISCALÍA EN GENERAL, ASÍ COMO LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS, ESTÁN SUJETAS AL RÉGIMEN SEÑALADO EN LA LEY, POR ELLO, CONSIDERAMOS IMPORTANTE QUE SE CUMPLA CABALMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES EN EL PERSONAL, COMO EN LOS RESPECTIVOS TITULARES; CONSIDERAMOS QUE CONFORME A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA AUTORIDAD ENCARGADA DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ES EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL. ASIMISMO, INCLUSO EN LOS TRANSITORIOS DE ESTA LEY SE MENCIONA, EN EL TRANSITORIO TERCERO QUE: LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN UN PLAZO DE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, DEBERÁN OBTENER LA CERTIFICACIÓN POR PARTE DE LOS CENTROS DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA, DE LO CONTRARIO, SERÁN SEPARADOS DEL SERVICIO. LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN SU ARTICULO TRECE, ESTIPULA QUE: LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES DE LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA, DEBERÁN SOMETERSE Y APROBAR LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA Y DEL DESEMPEÑO CON LA PERIODICIDAD EN LOS CASOS QUE ESTABLEZCA LA NORMATIVIDAD APLICABLE; EN ESTE MISMO SENTIDO, EN EL ARTICULO 65, ESTABLECE QUE: LOS ASPIRANTES DE LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA, DEBERÁN CONTAR CON EL CERTIFICADO Y REGISTRO CORRESPONDIENTE, POR LO QUE NINGUNA PERSONA PODRÁ INGRESAR O PERMANECER EN DICHAS INSTITUCIONES; ADICIONALMENTE EL TRANSITORIO TERCERO DE LA MISMA LEY, ESTABLECE QUE: LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, TENDRÁN UN PLAZO DE DOCE MESES, CONTADOS

A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR, PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN POR PARTE DE LOS CENTROS DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA, DE LO CONTRARIO, SERÁN SEPARADOS DEL SERVICIO. POR LO QUE REQUERIMOS QUE SE APOYE EN ESTE SENTIDO, EL ACUERDO QUE PROPONE NUESTRA COMPAÑERA SANDRA, Y QUE SE ACLARE ANTE ESTA SOBERANÍA, EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, ESPERO AHÍ SE ESCUCHE MI VOZ. SOLAMENTE PARA APOYAR ESTE PUNTO DE ACUERDO, HEMOS EN ESTA LEGISLATURA, CITADO A COMPARECENCIA A DIVERSOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS Y CREO QUE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN TAMBIÉN TIENE ESTA FACULTAD, PERO ADEMÁS OBLIGACIÓN DE MANTENERNOS TRANQUILOS A LOS CIUDADANOS, DE QUE SE ESTÁN HACIENDO LAS COSAS BIEN. HOY POR HOY, ESTE SEÑALAMIENTO MEDIÁTICO QUE SE HIZO NOS PREOCUPA PORQUE COMÚNMENTE SE NOS ACERCA PERSONAL DE LA FISCALÍA DICIÉNDONOS PUES, QUE NO LES ESTÁN HACIENDO SUS EXÁMENES DE CONFIANZA, QUE NO HAN PODIDO ENTRAR A TRABAJAR O QUE HAN SIDO INCLUSO SUSPENDIDOS POR LA FALTA DE ESTE DOCUMENTO IMPORTANTE QUE ESTABLECE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL. YO CREO QUE JAVIER GARZA NO TENDRÁ NINGÚN PROBLEMA CON COMPARECER, PERO DE PASO, SERÍA INTERESANTE SABER EL ESTATUS DE LA FISCALÍA HASTA DONDE LA FISCALÍA HA AVANZADO EN TANTOS Y TANTOS CASOS QUE HAN SIDO PÚBLICOS, EN TANTOS Y TANTOS CASOS QUE SE HAN RESUELTO A FAVOR O EN CONTRA, Y NOSOTROS CREEMOS QUE ES PRUDENTE Y ADEMÁS PROCEDENTE ESTA COMPARECENCIA. YA, SI MAL NO RECUERDO, HACE NO MENOS DE TRES AÑOS, UNA COSA ASÍ HUBO LA ÚLTIMA COMPARECENCIA DEL FISCAL ANTICORRUPCIÓN Y ASÍ DESPUÉS DE ÉL, CREO QUE DEBEMOS DE CITAR A DIVERSOS FUNCIONARIOS, PUES PARA SABER QUE LAS COSAS VAN BIEN. POR LO PRONTO, YO LE QUISIERA SOLICITAR A TODAS MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE NOS AYUDEN CON SU VOTO A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA

ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE DESECHÓ EL **PUNTO DE ACUERDO** POR MAYORÍA DE 13 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 22 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

EN VIRTUD DE ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO RECHAZADO POR MAYORÍA.**

AL NO HABER SIDO APROBADO EL AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA SU LECTURA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIPUTADA ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ

DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ
SEPULVEDA